



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CPLAP**  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y PROYECTOS

# **P**A**E** 2019

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



EJERCICIO FISCAL 2019 DE  
LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL

AGUASCALIENTES



## CONTENIDO

---

<b>Fundamentación Jurídica</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos</b>	<b>5</b>
<b>Disposiciones generales</b>	<b>6</b>
<b>De las Evaluaciones</b>	<b>13</b>
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>17</b>
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>19</b>
<b>Evaluación de Políticas Públicas y Programas presupuestarios</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 1</b>	
<b>Cronograma “Programa de Evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y Evaluaciones Externas 2018”</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 2</b>	
<b>Tablas de Programas Presupuestarios</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO 3</b>	
<b>Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO 4</b>	
<b>Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos</b>	<b>157</b>
<b>Directorio</b>	<b>188</b>



## FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

---

### 1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 se fundamenta en:

Con fundamento en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31 fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 78; 85; 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2007; al Artículo 27 C fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes del 28 de julio de 2014, 44 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, del 7 al 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, del 66 al 71 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, del 6 al 26 y 41 del Reglamento del Sistema





Estatal de Seguimiento y Evaluación, y conforme **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, en su Programa 3.4 Gestión Pública, Eficiente y de Calidad, han tenido a bien expedir el **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Administración Pública Estatal**, al tenor de los siguientes:





## OBJETIVOS

---

### 2. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Administración Pública Estatal tiene como objetivos generales los siguientes:

- a)** Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Estado de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2019;
- b)** Establecer el Cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2019, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 12, 19, 62, 65 y 69 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Título Cuarto de la misma Ley;
- c)** Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019, en los términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 de su Reglamento, y en los artículos 16, 17 y 65 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y
- d)** Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.





## DISPOSICIONES GENERALES

---

### 3. Para efectos de aplicación del presente Programa Anual de Evaluación (PAE), se entenderá por:

**ASM:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

**Consejo:** al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) de la Política de Desarrollo Social.

**Contraloría:** a la Contraloría del Estado;

**Coordinación de la evaluación:** a los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas y Fondos de Aportaciones Federales, para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación;

**CPLAP:** a la Coordinación General de Planeación y Proyectos;

**Dependencias:** a las que hace referencia el artículo 4º. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

**DGPyEI:** a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la CPLAP, establecida en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, encargada de ejecutar las atribuciones de la CPLAP en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;





**DGPYP:** a las Direcciones Generales de Programación, y Presupuesto o equivalentes de las dependencias;

**DPEE 2019:** al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019;

**DPyP:** a las Direcciones de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes;

**Enlace de Planeación (EP):** a la persona del área de planeación de las dependencias y/o entidades encargada de coordinar los trabajos de recolección de información, revisión y captura de la información de las MIR en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE);

**Entidades:** a los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, mismos que son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría;

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones estatales, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

**Evaluación complementaria:** a la que se refiere el numeral Vigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; son evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, y por iniciativa de estas, siempre y cuando no se incluyan en el PED, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional del desempeño de los programas;

**Evaluación Externa:** La que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluación Interna:** Es aquel proceso de análisis del diseño e implementación y resultados de una política o del gasto federalizado que sea llevado a cabo directamente por las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal;





**Evaluación de Consistencia y Resultados:** a la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultado;

**Evaluación en Materia de Diseño:** a la que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza y valora la justificación de la creación y del diseño de un programa, la MIR del programa o la población o área de enfoque del programa.

Verifica la consistencia entre diseño y el problema público diagnosticado. Determina si existe una contribución a la planeación nacional. Identifica complementariedades o coincidencias con otros programas federales;

**Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios:** valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, conforme a los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos; con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y, en su caso estatales, así como el impacto social de los programas presupuestarios;

**Evaluaciones Presupuestarias:** Es el análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos obtenidos a un momento dado sobre el ejercicio presupuestal, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

**FID:** a la Ficha de Indicador de Desempeño, la cual contiene la información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios que, de acuerdo con los presentes Lineamientos, no son susceptibles de contar con una MIR;

**Fondos de Aportaciones Federales:** a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;







**Gasto Federalizado:** El Gasto federalizado son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios

**Indicador de Desempeño:** a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en cumplimiento de los objetivos y metas. Se clasifica en indicadores de gestión y estratégico;

**Indicador Estratégico:** al indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicador de Gestión:** al indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados;

**Indicadores para Resultados:** a la vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades;

**Informes Trimestrales:** a los informes sobre los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes 2019, que acompañan a la Cuenta Pública la cual se entrega al H. Congreso del Estado de forma trimestral;

**LCF:** a la Ley de Coordinación Fiscal;

**LFPRH:** a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**LGCG:** a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGDS:** a la Ley General de Desarrollo Social;

**Lineamientos:** Se refiere a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales de la Administración Pública Estatal publicados en la página web de la CPLAP;





**LPGRHEAM:** Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base a la MML

**Mecanismo ASM:** Es el Instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las Dependencias y Entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una Evaluación externa, denominándolos ASM, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

**Modelo de TdR:** Se refiere al Modelo de Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y que la CPLAP se sujeta para ser considerados como lineamientos para Evaluación de los programas federales y presupuestarios de la administración pública;

**PAE:** Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal;

**PAE19:** Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal y Fondos Federales;

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado; al cual se alinean los Pp de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal;

**Población objetivo:** Es la población que el programa ha determinado atender en cierto periodo. La población objetivo de un programa debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de algunos Programas sociales se podrá entender como área de enfoque objetivo;





**Población potencial:** Es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial;

**Posición Institucional:** Documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su AE, y que podrá realizarse en dos etapas, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

**PPEE:** al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado;

**Proceso presupuestario:** Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

**Programa Estatal para el Desarrollo Social:** Programas presupuestarios de modalidad "S – Programas sujetos a reglas de operación" y "U – Otros Programas de Subsidios" implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, alineados con alguno de los derechos sociales o con alguna de las dimensiones de la pobreza, señalados en los artículos 6 y 36, respectivamente, de la LGDS;

**Programa presupuestario (Pp):** Es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas, proyectos y actividades;

**Reglamento:** al Reglamento de la LPGPRHEAM;

**Secretaría:** a la Secretaría de Finanzas;





**SED:** al Sistema de Evaluación del Desempeño a que hace referencia la LFPRH, LOAPE y la LPGPRHEAM, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas;

**SSEIPE:** al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal, es el sistema en el que se recaba y procesa la información para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que contribuye a la implementación del PbR-SED en el Estado;

**TdR:** a los Términos de Referencia que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones;

**Unidad o Área de Evaluación (AE):** a la área administrativa ajena a la operación de los programas estatales designada para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; se encuentra en la CPLAP y será quien podrá determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la realización de evaluaciones adicionales a políticas públicas, programas y acciones estatales a las establecidas en el PAE18; dichas evaluaciones tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente documento.

**Unidad Responsable (UR):** al área administrativa de las dependencias y entidades obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada y al Ramo;

**Unidad Técnica de Evaluación (UTE):** a la Coordinación General de Planeación y Proyectos, al ejercer las facultades de llevar a cabo el proceso de evaluación de programas presupuestarios Estatales y de Fondos Federales.





## DE LAS EVALUACIONES

---

### 4. Las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp) contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), habrán de:

- 4.1. Ser obligatorias para las Dependencias y Entidades y se realizarán en estricto apego a lo señalado en los Lineamientos, en cuanto a los plazos y alcances establecidos en los mismos.
- 4.2. Dar cumplimiento al Capítulo IV de la Evaluación del Desempeño de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; para ello la CPLAP desarrolló el SSEIPE a través del cual realiza el seguimiento y monitoreo del avance de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2019.
- 4.3. Basarse de la información capturada por los EP en el SSEIPE, acorde al registro de las MIR de los Programas Presupuestarios, conforme a los lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios 2019.
- 4.4. Los informes de resultados de las evaluaciones que se establecen en este PAE deberán estar disponibles públicamente a su conclusión en los portales de cada dependencia responsable del programa evaluado, así como en el portal de la (CPLAP).
- 4.5. El costo de las evaluaciones externas de los programas operados o coordinados por las dependencias serán con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine.
- 4.6. Las evaluaciones externas deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, las dependencias podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la LFPRH.





- 4.7. La coordinación de la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, debe ser objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia se deberá realizar por la UR descrita en el apartado 2 de este documento, respecto al tipo de evaluación seleccionado.
- 4.8. El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.
- 4.9. La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE 2019 estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias encargadas de su realización y a la vigencia de los programas correspondientes; cuando alguna de estas condiciones no se cumplan, el AE, previa consulta a la DGPyEI que corresponda, deberá informar de dicha situación a la DGPyEI de la CPLAP, anexando copia de la respuesta emitida por la DGPyEI.

Para el caso de las evaluaciones contratadas por la CPLAP, éstas estarán sujetas a suficiencia presupuestaria.

- 4.10. La CPLAP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, informará en su caso a las dependencias de las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAE 2019, mediante notificación vía oficio, y lo publicarán en sus portales de Internet, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 fracción VII de la LPGPRHEAM.
- 4.11. La DGPyEI, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE 2019, y resolverán los casos especiales, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LPGPRHEAM.
- 4.12. Las AE de las dependencias, previa opinión de las UTE, deberán revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE 2019, además de las disposiciones que establezca la CPLAP, para cada tipo de evaluación, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con los artículos 3, 4, 12, 18 y 68 de la LPGPRHEAM.
- 4.13. Las dependencias que lleven a cabo la contratación de evaluaciones referidas en el PAE 2019, así como para las evaluaciones complementarias que en su caso realicen, deberán entregar a la CPLAP, en el ámbito de su competencia y





coordinación respectivas, una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación, instrumento que se encuentra de forma anexa en los modelos de TdR respectivos.

**4.14.** Las dependencias por medio de las AE, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones mandatadas en el PAE 2019 así como las externas complementarias, a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la CPLAP.

**4.15.** Los informes finales presentados, así como los instrumentos específicos utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en las páginas de Internet de las dependencias y entidades, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables; en todos los casos, deberán atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la LFPRH; y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos.

**4.16.** De conformidad con el artículo 65 y 69 de la LPGPRHEAM, la UED integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones y a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM). Asimismo, publicará dicha información en su página de Internet y la integrará a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

**4.17.** La CPLAP podrá publicar en su portal de Internet los casos de inobservancia y/o desfase de las evaluaciones programadas y/o documentos y diagnósticos necesarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación vigente y anteriores.

Al finalizar las evaluaciones, las dependencias y entidades deberán cargar información sobre las mismas en el sistema que la CPLAP establezca para tal efecto.

**4.18.** De conformidad con el artículo 65 y 69 de la LPGPRHEAM y demás disposiciones aplicables, las dependencias y entidades deberán publicar en sus portales de Internet, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2019.





- 4.19.** Las evaluaciones a las que se hace referencia se realizarán con independencia de las que coordinen o establezcan los municipios, en el ámbito de sus atribuciones, a programas, proyectos o políticas públicas en que concurren recursos locales con recursos provenientes de Fondos de Aportaciones Federales.







## SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

---

### 5. De conformidad con el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones:

**5.1** Las dependencias y entidades a cargo de programas federales y estatales presupuestarios cuyas evaluaciones hayan concluido deberán elaborar los documentos para la implementación de los ASM de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CPLAP, en el PAE 2019. Asimismo, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones internas y externas establecidas en los PAE anteriores, hasta su conclusión.

**5.2** Con el fin de dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los Programas federales y presupuestarios apegarán de conformidad con el Mecanismo ASM emitido por la SHCP y el CONEVAL. Publicado en su portal, con fecha de 08 de marzo de 2011, en el siguiente link:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>

**5.3** Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los principales hallazgos y/o resultados de las evaluaciones e integrar los ASM que deriven de las Evaluaciones de los programas correspondientes; formalizarán las actividades a través del instrumento específico, emitido en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y Federal: Se adjunta el instrumento





**Formato para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y Federal**

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LOS INFORMES Y EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.**

Logo de la Dependencia/ Entidad/Municipio: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Avance al Documento de Trabajo: \_\_\_\_\_

Periodo: \_\_\_\_\_

No	Aspecto susceptible de	Actividades	Área Responsables	Fecha de término	Resultados	Productos y/o evidencias	% de avance de la actividad	Nombre del documento probatorio	Ubicación del documento	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Es la descripción del punto observado en cuanto al Programa presupuestal evaluado, derivado de mejorar mejora para el año fiscal siguiente, estas observaciones son recomendaciones.	Es la descripción de la actividad a desarrollar en referencia al Aspecto susceptible de Mejora encontrado.	Nombre del Área responsable de ejecutar el Programa Presupuestal		Es el resultado esperado en el documento observado, un ejemplo puede ser: (Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, otro ejemplo Fichas técnicas de indicadores actualizada, etc)	Se refiere al documento en el que se detectó el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (ejemplo Matriz de Indicadores para Resultados MIR, Fichas Técnicas de		Se anuncia el nombre del documento en el cual se detectó el Aspecto Susceptible de Mejora ASM ejemplo (MIR ó FID,	Anunciar la dirección electrónica Web en el cual se encuentra publicado el documento	Alguna observación que se detecte al Programa o anunciar los documentos en el cual se encontraron	Se anuncia la fecha que se detectó el ASM, (mes y año)	
2							% de avance de cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, encontrados y evaluados al término del ejercicio fiscal.					Es el promedio de cumplimiento del ASM encontrado (ejemplo 100%)
3			Se refiere al término del año fiscal de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), encontrados,									
4												
5												

**5.4** De igual forma los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, publicados en el PAE 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2019, darán seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones, atendiendo a los ASM; Se apegarán de conformidad con el Mecanismo ASM publicado en el siguiente link:

[http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/IMCO/2018/Lineamientos/LINEAMIENTOS\\_ASPECTOS\\_SUSCEPTIBLES\(ASM\).pdf](http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/IMCO/2018/Lineamientos/LINEAMIENTOS_ASPECTOS_SUSCEPTIBLES(ASM).pdf)

La CPLAP publicará en el portal en el siguiente link:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>





## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

---

### 6. Para el Diseño de la Matriz de Indicadores, se deben apegar a las siguientes disposiciones:

**6.1** Durante las etapas del proceso presupuestario, las dependencias y entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores. Asimismo, deberán alinear la MIR de sus programas presupuestarios a los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales o Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se deben considerar los siguientes aspectos a evaluar:

- *Calidad de la MIR;*
- *Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto; y*
- *Cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel de Propósito de las MIR y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID).*

**6.2** Las mejoras a las MIR deberán incorporar las observaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias y bajo coordinación específica, realice la UTE, atendiendo lo dispuesto por artículo 62, fracción VII, de la LPGPRHEAM.

**6.3** Durante el ejercicio fiscal 2019 se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de Indicadores como parte de la mejora de la MIR para Programas de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la LGDS. Con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos, las MIR de los programas presupuestarios que serán revisados solamente por la UTE son los del Anexo 2.

**6.4** Para el caso de los programas de gasto federalizado que se operan en el Estado, se deberán revisar y/o actualizar la MIR de cada programa presupuestario. Dichas matrices deberán de estar alineadas a las MIR a nivel nacional de acuerdo con los criterios de vinculación y alineación que emita la Dependencia Federal correspondiente, la cual se tomará en cuenta para evaluar los resultados del ejercicio de los recursos que la Federación haya transferido al Estado.





- 6.5** Las dependencias deberán hacer públicas las MIR de sus programas, de conformidad con el cronograma de ejecución, a través de sus páginas de Internet. Para el caso de los programas listados en el Anexo 2 de igual manera se deberá hacer pública la evolución histórica de sus indicadores a partir de 2007 o desde su año de creación, si éste es posterior a dicho año.
- 6.6** Las dependencias y entidades que consideren incluir programas presupuestarios de nueva creación en el DPEE para el ejercicio fiscal 2020 deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario respectivo con apego a los Lineamientos.
- 6.7** Las dependencias y entidades que propongan cambios sustanciales a programas presupuestarios a su cargo para el ejercicio fiscal 2019, deberán notificarlos por escrito a la UE para que determine lo conducente conforme a los Lineamientos.
- 6.8** Para el caso de los programas presupuestarios, que no son sujetos de MIR, por haber sido identificados en el clasificador institucional como 00035, que se refiere a aquellos de Apoyo a la Función Pública (entendidos como procesos administrativos, servicios informáticos y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento gubernamental), solo deberán de elaborar la Ficha del Indicador de Desempeño (FID).
- Lo anterior, con fundamento en los “Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019” emitidos por la SHCP (Oficio No. 419-A-18-0865) de fecha 5 de noviembre de 2018.
  - Los Pp que están en este caso, se encuentran identificados en el Anexo 2, del presente documento.





## EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

---

### 7. Las dependencias y entidades que operen o coordinen los programas estatales que así se especifiquen en el Anexo 2 (Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios) deberán:

**7.1** Llevar a cabo una Evaluación atendiendo las necesidades concretas de información de las unidades responsables en relación con cada programa en sus diferentes etapas de desarrollo.

Para seleccionar correctamente el tipo de evaluación a realizar, es importante considerar la etapa en la que se encuentra la política o programa presupuestario, además de atender los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones y demás elementos particulares que establezca la CPLAP en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

**7.2** Los TdR que sean utilizados para llevar a cabo las evaluaciones deberán especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega del informe final de la evaluación a la dependencia o entidad misma que no deberá rebasar el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal.

**7.3** Dentro de las evaluaciones consideradas a los recursos de los Fondos Federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, se tiene contemplado por la CPLAP realizar:





### 7.3.1 Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programas Federales, específicamente a:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISE);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y;
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), del ejercicio fiscal 2018, conforme a los TdR del CONEVAL.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de infraestructura educativa, y
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2018, conforme a los TdR del CONEVAL.

\*Ver Anexo I

### 7.3.2 Evaluaciones de Consistencia y Resultados a Dependencias con recursos propios:

- Fondo de Aportaciones Múltiples: FAM-AS RAMO 33, por el DIF ESTATAL

\*Ver Anexo I

### 7.3.3 Evaluaciones de Procesos a Dependencias con recursos propios:

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), por el ISSEA.
- Prestación de Servicios de Salud a la Persona, por el REPSS:

\*Ver Anexo I





**7.4** Así como cualquier otro Fondo que ejerzan las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y que por sus requerimientos de operación o convenios sea obligatoria su evaluación, considerando que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto. Las AE de cada dependencia y/o entidad deberán coordinarse con la CPLAP para validación de los Términos de Referencia (TdR) para la contratación y realización de las evaluaciones de sus respectivos programas federalizados.

**7.5** La UTE coordinará con las AE la programación de las evaluaciones correspondientes a sus programas presupuestarios, considerando aquellas que tengan suficiencia presupuestal para tal efecto, mismas que están incluidas en el

\*Ver **Anexo I**

**7.6** Las AE deberán considerar que la evaluación del desempeño se efectuará por las dependencias o a través de personas físicas y morales especializadas, con experiencia probada, que cumplan con requisitos de:

- Independencia
- Imparcialidad
- Transparencia

**7.7** De igual forma las AE deberán enviar a la CPLAP una propuesta ejecutiva para la contratación del evaluador que deberá contener los siguientes puntos:

- Cotización del evaluador;
- Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- Los datos generales de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- Experiencia del evaluador comprobada con base al tipo de evaluación solicitada (cartas de recomendación, copia de facturas y/o contratos de clientes anteriores);
- Experiencia del evaluador en el enfoque y/o análisis de evaluación requerido (gabinetes y campo);
- Experiencia y/o capacitación previa del evaluador en materia de planeación y programación de presupuesto gubernamental;





- La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- El Informe Final de las evaluaciones deberá ser elaborado atendiendo a lo señalado en el TdR y deberá incluir al menos lo siguiente:

- *Resumen Ejecutivo*
- *Índice*
- *Introducción*
- *Marco Legal*
- *Objetivos y Alcances de la Evaluación*
- *Metodología aplicada*
- *Características del programa*
- *Diseño del Programa*
- *Planeación Estratégica*
- *Cobertura y Focalización*
- *Operación del Programa*
- *Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados*
- *Comparación con los Resultados*
- *Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*
- *Recomendaciones*
- *Conclusiones*
- *Bibliografía*
- *Anexos*

**7.8** La dependencia o entidad evaluada deberá entregara a la CPLAP el Oficio de Posicionamiento Institucional.





**PAE2019**

---

# **ANEXO 1**

**CRONOGRAMA**





## ANEXO 1 | Programa de Evaluaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Evaluaciones Externas del Ejercicio Fiscal 2018

ACTIVIDAD	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4								
1																																																												
2																																																												
3																																																												
4																																																												
5																																																												
6																																																												
7																																																												
<b>Trabajos de Seguimiento a Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programa Federales: FAFEF, FAM-IE, FAETA, FAISE, FISM, FORTAMUN y FASP del ejercicio fiscal 2018, conforme a TdR del CONEVAL</b>																																																												
8																																																												
9																																																												
10																																																												
11																																																												
12																																																												
13																																																												
14																																																												
15																																																												
16																																																												



ACTIVIDAD	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4								
<b>Evaluaciones de Dependencias con Recursos Propios:</b>																																																												
<b>DIF ESTATAL</b>																																																												
19	Fondo Federal: FAM-AS Ramo 33, Evaluación de Consistencia y Resultados																																																											
<b>ISSEA</b>																																																												
20	Fondo Federal: FASSA Ramo 33, Evaluación de Procesos																																																											
<b>REPSS del estado de Aguascalientes</b>																																																												
21	Fondo Federal: Prestación de Servicios de Salud a la Persona. Evaluación de Consistencia y Resultados																																																											
22	Seguimiento al cumplimiento sobre las recomendaciones de evaluadores externos de los puntos 19 al 22.																																																											
23	<b>Productos a entregar:</b> - Informes de las Evaluación de Procesos y de Consistencia y Resultados. - Informe final con las cifras de cuenta pública de 2018. - Reporte y lista de asistencia de las reunión. - Presentación en power point de los resultados de entrega de los informes de Evaluación de Procesos y de Consistencia y Resultados - Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación; y los 8 Anexos.																																																											

**PAE2019**

---

# **ANEXO 2**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2019





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
1	CECOI. Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes	00064	Atención y Desarrollo Empresarial	Cursos de capacitación	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$1,762,000.00	\$212,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,974,400.00	
				Trámites empresariales realizados									
				Empresas diagnosticadas									
				Horas de consultorías impartidas									
				Capacitación especializada a empresas e Instituciones de Educación									
				Asesorías brindadas en el Centro de Competitividad									
		00085	Proyectos Especiales, Tecnologías y Fondos	Empresas afiliadas al escalamiento empresarial	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$759,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$759,800.00
				Certificaciones y evaluaciones en competencias laborales									
				Empresas beneficiadas con la implementación									
		00165	Gastos Operativos	Convenios, contratos y/o acuerdos firmados para la consolidación del Centro de Competitividad e Innovación del Estado	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$3,412,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,412,400.00
				Talleres impartidos para promover y fortalecer el uso de la era tecnológica en las Mipymes									
		00184	Información Estratégica, Vinculación Empresarial y Educativa	Estudiantes insertados a través de practicas profesionales, estadias y servicio social	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$1,452,800.00	\$98,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios firmados con Instituciones de Educación y Cámaras Empresariales													
Eventos de competitividad e innovación													
2	CECyTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	00111	Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa	Porcentaje de procedimientos administrativos de CECyTEA atendidos	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$147,517,500.00	\$6,975,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,492,600.00	
				Porcentaje de instrumentos legales del CECyTEA elaborados o actualizados									
				Porcentaje de solicitudes de información para el CECyTEA atendidas									
				Porcentaje de etapa procesal jurídica del CECyTEA atendida									
				Porcentaje de capacitación impartida al personal apoyo y asistencia a la educación del CECyTEA									
				Porcentaje de presupuesto del CECyTEA ejercido									
		00059	Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad	Porcentaje de cobertura de la demanda de Educación Media Superior por parte del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$580,300.00	\$1,860,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,440,300.00
				Porcentaje de planteles del CECyTEA que imparten el modelo de formación dual									



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
2	CECyTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	00059	Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad	Porcentaje de estudiantes del CECyTEA participantes en actividades de formación integral	00047. Impulso a la Educación									
				Porcentaje de estudiantes del CECyTEA que son atendidos mediante el Programa de Asesorías y Tutorías										
				Porcentaje de estudiantes del CECyTEA que son atendidos mediante el Programa de Orientación Educativa										
				Porcentaje de planteles del CECyTEA que ejecutan el Programa Emprender para Aprender										
		00107	Desarrollo Académico	Porcentaje de capacitación del personal docente del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación		\$0.00	\$120,300.00	\$100,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,600.00
				Porcentaje de reactivos ejecutados del Programa de Ingreso, Permanencia Promoción y Reconocimiento docente y										
				Porcentaje de productos académicos de mejora generados en sesiones de academia										
				Porcentaje de operación del Programa de Fortalecimiento del idioma Inglés del										
		00213	Pertinencia de Planes y Programas de Estudio	Porcentaje de planes y programas del CECyTEA actualizados con base en la pertinencia y la viabilidad	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$398,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$398,000.00	
		00158	Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	Porcentaje de planteles participantes del CECyTEA en programas de fortalecimiento para la infraestructura y el equipamiento para la Educación Media Superior	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)		\$0.00	\$980,900.00	\$22,038,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,019,500.00
				Porcentaje de planteles del CECyTEA equipados										
				Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles del CECyTEA										
Porcentaje de planteles del CECyTEA con software educativo y administrativo funcionando														
00275	Vinculación y Gestión con los Sectores que integran la Sociedad	Porcentaje de acciones ejecutadas del programa de seguimiento de alumnos egresados del CECyTEA	00047. Impulso a la Educación		\$0.00	\$264,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$464,000.00		
		Porcentaje de alumnos con servicio social y prácticas profesionales concluidas en el CECyTEA												



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
2	CECyTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	00275	Vinculación y Gestión con los Sectores que integran la Sociedad	Porcentajes de convenios establecidos por el CECyTEA con los sectores productivo, social y de servicios	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$72,000.00	\$1,325,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,397,000.00
				Porcentajes de acciones de difusión de los servicios del CECyTEA realizadas								
		00134	Evaluación Institucional	Porcentaje de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación del CECyTEA evaluado en su desempeño								
				Porcentaje de reactivos del Programa de Asistencia, Acompañamiento y Supervisión Pedagógica del CECyTEA ejecutados								
				Porcentaje de evaluaciones externas aplicadas								
				Porcentaje de evaluación al desempeño institucional del CECyTEA realizada								
3	CEPTEA. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	00198	Modelo de Administración	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$13,500,000.00	\$20,012,000.00	\$0.00	\$69,633,000.00	\$0.00	\$103,145,000.00
				Absorción de Educación Profesional Técnica								
				Porcentaje de planteles del CONALEP en la entidad federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato								
4	CGG. Coordinación General de Gabinete	*06646	Conducción de la Política Intergubernamental	Porcentaje de informes de evaluación y seguimiento de PPE	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$237,500.00	\$14,322,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,559,700.00
		*06647	Conducción de la Política Gubernamental Internacional	Porcentaje de giras realizadas en el extranjero	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$9,500.00	\$590,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,300.00
5	CMOV. Coordinación General de Movilidad	00464	Desarrollos de Planes Maestros Estratégicos para el Estado en Función del Crecimiento y Fortalecimiento para los Municipios en Materia de Infraestructura	Porcentaje de anteproyectos de infraestructura y equipamiento de movilidad metropolitana	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$109,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,300.00
				Porcentaje de anteproyectos de obra pública destinados al Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano de Aguascalientes (SITMA)								
				Porcentaje de estudios en materia de transporte de carga y logística de mercancías								
		00465	Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable	Propuesta del Programa Estatal de Movilidad para el Estado de Aguascalientes	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$187,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,800.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
5	CMOV. Coordinación General de Movilidad	00465	Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable	Propuesta técnica para el reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Ags								
				Propuesta técnica para las reglas de operación del Fondo Estatal de Movilidad								
				Porcentaje de sesiones del Pleno del Sistema Estatal de Movilidad								
				Porcentaje de campañas de comunicación de cultura de movilidad								
		06570	Eficiente Servicio de Transporte Público del Estado de Aguascalientes	Nivel de cumplimiento de operativos de supervisión de la prestación del servicio de transporte público	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$1,536,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,536,500.00
				Nivel de cumplimiento de operativos de revisión física mecánica de los vehículos del transporte público								
		06571	Implementación de un Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal en el Estado de Aguascalientes	Porcentaje de avance de la formulación de los lineamientos de operación del SITMA	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,100,000.00
				Porcentaje de infraestructura del SITMA habilitada								
				Porcentaje de avance de implementación del Sistema Centralizado de Cobro y Recaudo								
		*06572	Asistencia en Asuntos Jurídicos de Transparencia, Participación Institucional y Ciudadana, Atención	Porcentaje de asistencia en asuntos jurídicos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	
*06573	Gestión de Recursos Humanos y Financieros de la CMOV	Porcentaje en el avance del presupuesto ejercido en relación al presupuesto autorizado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$4,041,400.00	\$28,882,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,923,400.00			
6	COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	00094	Coordinación con los Municipios del Estado	Asuntos atendidos con los Municipios del Estado de Aguascalientes	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00
		00098	Coordinación y Capacitación con Instituciones del Sector Salud y Participación en las Sesiones de los Consejos	Orientaciones atendidas por los usuarios	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$5,177,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,207,000.00
		00166	Generación de Convenios con las Instituciones Educativas	Convenios firmados	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
7	CONTRALORÍA. Contraloría del Estado	00395	Programa de Auditoría a Obra Pública	Porcentaje de avance en la realización de auditorías a obras y/o programas sociales con recursos de inversión pública	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$2,357,000.00	\$5,738,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,095,200.00		
		00968	Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias	Porcentaje de quejas y denuncias recibidas	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$48,700.00	\$2,980,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,029,200.00	
				Porcentaje de quejas y denuncias concluidas										
		*06500	Administración de la Contraloría	Porcentaje de avance en la gestión administrativa y financiera de la Contraloría del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,382,100.00	\$8,042,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,424,900.00		
		06501	Contraloría Social	Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de Contraloría Social	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$110,800.00	\$6,900,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,011,400.00
				Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de fomento a la cultura de la honestidad										
		06502	Auditoría Gubernamental	Porcentaje de avance en la evaluación del fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno en dependencias y entidades del Poder Ejecutivo	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$107,500.00	\$6,647,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,754,800.00
				Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en la ejecución de auditorías a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo										
		*06503	Jurídico	Porcentaje de resoluciones dictadas de expedientes de responsabilidad administrativa	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$71,100.00	\$4,385,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,457,000.00
				Porcentaje de levantamientos físicos de bienes inmuebles propiedad de Gobierno del Estado										
				Porcentaje de expedientes radicados de responsabilidad administrativa										
		*06504	Unidad de Entrega	Porcentaje de declaraciones patrimoniales recibidas en la Contraloría del Estado de sujetos obligados de la Administración Pública Estatal centralizada	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$13,700.00	\$868,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$882,200.00
Porcentaje de servidores públicos capacitados en el manejo de la plataforma de DECLARAGS, obligados a presentar sus declaraciones patrimonial y de interés														
Porcentaje de servidores públicos obligados a realizar su proceso de entrega - recepción de la Administración Pública Estatal														



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
7	CONTRALORÍA. Contraloría del Estado	*06505	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a titulares de transparencia del Poder Ejecutivo en protección de datos personales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$28,100.00	\$1,735,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,763,300.00		
				Porcentaje de capacitaciones otorgadas a titulares de transparencia del Poder Ejecutivo en gobierno abierto										
8	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	00454	Generar, Impulsar y Promover la Planeación Estratégica del Estado	Porcentaje de actividades y/o acciones para la planeación estratégica del Estado	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$2,509,600.00	\$4,385,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,894,900.00		
		*00455	Seguimiento a la Mejora Regulatoria, y a los Procesos de Fiscalización y Transparencia	Porcentaje de atención a solicitudes en materia jurídica	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$22,500.00	\$1,170,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,192,900.00		
		*00456	Control y Seguimiento a los Recursos Humanos, Financieros, Servicios Integrales e Informáticos	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,331,200.00	\$3,088,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,420,000.00		
		*00457	Coordinación y Seguimiento Gubernamental	Porcentaje de actividades realizadas para la gestión gubernamental	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	
		00458	Programación, Gestión, Control y Seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública, Programas Sociales y Expedientes Técnicos	Porcentaje de avance en la aprobación de recursos para infraestructura en el Estado	00037. Desarrollo Social (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$178,200.00	\$5,484,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,662,300.00	
		00459	Seguimiento de Avance de los Instrumentos de Planeación y Evaluación del Desempeño de las Dependencias	Porcentaje de avance en el proceso del SED	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$163,400.00	\$3,641,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,805,300.00	
		00461	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG)	Porcentaje de seguimiento de la información estadística y geográfica capturada en el SEIEG	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$56,100.00	\$3,079,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,135,600.00
				Porcentaje de la implementación de un plan de difusión del SEIEG										
		*00468	Informe de Gobierno	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
		06535	Seguimiento a los Proyectos de Gobierno del Estado	Porcentaje de avance en la elaboración de Planes Maestros	00023. Proyectos	\$86,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$86,000.00
Porcentaje de avance de Estudios de Factibilidad de obra pública														



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
8	CPLAP. Coordinación General de Planeación y Proyectos	06685	Evaluación Externa de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2018	Porcentaje de avance del proceso de evaluación externa	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
9	DEE. Despacho del Ejecutivo Estatal	*00332	Apoyo a las Funciones del Ejecutivo Estatal	Porcentaje de recursos presupuestales ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$44,322,800.00	\$61,027,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,350,500.00
				Porcentaje del Programa Anual de Comunicación Social								
		00333	Atención y Seguimiento a las Solicitudes y Demandas Ciudadanas	Porcentaje de solicitudes de apoyos directos entregados por la DGAC	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$5,064,200.00	\$4,017,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,081,500.00
				Porcentaje de solicitudes de apoyo canalizadas a otras instancias								
10	DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	*00008	Administración y Difusión	Porcentaje de cumplimiento de actividades de las áreas de soporte organizacional	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$46,630,200.00	\$6,058,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,688,200.00
		00014	Alimentación a Población Vulnerable	Porcentaje de acciones realizadas a través de la entrega de insumo alimentarios	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$5,474,400.00	\$0.00	\$0.00	\$97,685,100.00	\$0.00	\$103,159,500.00
		*00028	Apoyos Directos	Porcentaje de población atendida respecto a la población vulnerable por carencias sociales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$8,191,700.00	\$2,585,000.00	\$0.00	\$10,853,900.00	\$0.00	\$21,630,600.00
		00062	Atención Médica	Porcentaje de personas atendidas respecto a la población con carencia a la seguridad social	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$23,365,700.00	\$3,122,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,487,700.00
		00103	Defensoría Jurídica Asistencial	Porcentaje de casos resueltos de forma favorable	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$3,712,800.00	\$202,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,914,800.00
		00108	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de familias en pobreza extrema atendidas con capacitación en oficios y actividades productivas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$8,162,700.00	\$3,481,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,643,700.00
		00110	Desarrollo Familiar	Porcentaje de hogares familiares atendidos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$43,000,600.00	\$4,639,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,639,600.00
		00240	Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos respecto a la población de 0 a 18 años vulnerables por carencias sociales	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$25,597,900.00	\$3,202,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,799,900.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
11	ENA. Escuela Normal de Aguascalientes	00224	Programa de Administración de Bienes y Recursos para Garantizar los Procesos Académicos y de Gestión dentro de la Institución	Promedio de puntuación en el EXANI II obtenido por las alumnas que cursan EMS	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$18,339,000.00	\$11,564,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,903,000.00	
				Porcentaje de alumnas de ES ubicadas en el rango de desempeño idóneo en el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente									
12	FDIA. Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes	00226	Programa de Operación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Industrial Administrada por el FDIA	Empresas beneficiadas a través de obras de operación, conservación y mantenimiento de infraestructura industrial	00018. Fideicomisos	\$0.00	\$0.00	\$87,660,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,660,000.00	
13	FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	00138	FFOFAE. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas: Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	Porcentaje de avance en extensionistas contratados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$75,000,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,500,000.00
				Porcentaje de unidades de producción acuícolas apoyadas									
				Porcentaje de unidades de producción agrícolas apoyadas									
				Porcentaje de unidades de producción pecuarias autorizadas									
				Porcentaje de hectáreas con reconversión de nopal forrajero									
				Porcentaje de obras de captación de lluvias									
				Porcentaje de obras para cosecha de agua									
				Porcentaje de hectáreas apoyadas con adquisición de planta y reforestación con especies nativas									
				Porcentaje de ollas de agua apoyadas									
				Porcentaje de hectáreas de establecimiento de praderas									
				Porcentaje de kilómetros de cercado para el establecimiento de áreas de exclusión									
				Porcentaje de hectáreas tecnificadas PRMTEUR									
				Porcentaje de avance en el cumplimiento de campañas zoonosológicas									
Porcentaje de avance en el cumplimiento de campañas itosanitarias													
Porcentaje de avance en las actividades de estadística agroalimentaria													



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
13	<b>FFOFAE.</b> Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes	06631	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación de Distritos de Riego	Porcentaje de hectáreas modernizadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,259,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,259,000.00
14	<b>FIAD.</b> Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes	*06536	Administración Financiera de los Recursos del FIAD	Porcentaje de operatividad de la administración financiera de los recursos del FIAD	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$21,833,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,833,000.00
15	<b>FIAPTEA.</b> Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado de Aguascalientes	00143	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de habitaciones hoteleras por turismo de reuniones	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$9,940,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,946,000.00
16	<b>FIGOTRECE.</b> Fideicomiso Complejo Tres Centurias	00091	Conservación de las Instalaciones del Complejo Tres Centurias	Porcentaje de áreas del Complejo Tres Centurias, a cargo del Fideicomiso, con acciones de y mantenimientoconservación	00030. Turismo (Obras de Infraestructura y equipamiento)	\$0.00	\$0.00	\$18,580,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,580,500.00
		00237	Promoción y Comercialización de los Espacios del Complejo Tres Centurias	Eventos realizados en el Complejo Tres Centurias	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$9,644,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,644,000.00
		06513	Puesta en Valor y Conservación del Patrimonio Ferroviario	Proporción de documentos ferroviarios organizados y clasificados con valor patrimonial	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$0.00	\$406,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$406,500.00
17	<b>Fideicomiso Ayuda a un Niño</b>	00139	Fideicomiso "Ayuda a un Niño"	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos respecto al total de niñas, niños y adolescentes vulnerables por ingresos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$1,485,000.00	\$122,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,607,000.00
18	<b>Fideicomiso Ayuda a una Persona con Discapacidad</b>	00140	Fideicomiso "Ayuda a una Persona con Discapacidad"	Porcentaje de personas atendidas respecto al total de personas con	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$1,100,000.00	\$119,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,219,000.00
19	<b>Fideicomiso Ayuda a una Persona Senecta</b>	00137	Fideicomiso "Ayuda a una Persona Senecta"	Porcentaje de personas atendidas respecto al total de personas adultas mayores vulnerables	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$825,000.00	\$215,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,040,000.00
20	<b>Fideicomiso de Enfermos Renales</b>	00142	Fideicomiso de Enfermos Renales	Porcentaje de recurso ejercido en pacientes con enfermedad renal originarios y/o residentes del Estado de Aguascalientes, atendidos dentro del	00021. Organismos no Gubernamentales	\$0.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000,000.00
21	<b>FISM.</b> Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos	*00203	Operación y Administración del Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes	Porcentaje de espacios rentados del Fideicomiso Isla San Marcos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$11,161,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,161,000.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
21	FISM. Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos	*00204	Operación y Administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos	Porcentaje de espacios programados para mantenimiento	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$6,595,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,595,000.00	
22	IADPEA. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes	00030	Asesoría y Representación en Juicio	Porcentaje de asesorías jurídicas	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$0.00	\$8,875,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,875,000.00	
				Porcentaje de juicios vigentes									
				Porcentaje de cargos judiciales									
		00251	Representación del Inculpa-do por la Defensoría Pública	Porcentaje de entrevistas ministeriales con intervención de defensor público	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$0.00	\$16,988,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,988,000.00
				Porcentaje de procesos penales con defensoría pública									
				Porcentaje de audiencias y/o diligencias desahogadas en el procedimiento penal por defensores públicos									
23	IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud	00396	Impulso Joven	Porcentaje de jóvenes beneficiados por talleres y actividades culturales y deportivas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$13,314,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,319,500.00	
		00466	Inclusión Joven	Porcentaje de jóvenes beneficiados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$735,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$735,000.00	
		00467	Formación Joven	Porcentaje de jóvenes atendidos por acciones de prevención	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$400,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,500.00	
		00535	Festival de Calaveras	Porcentaje de jóvenes beneficiados por actividades culturales	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100,000.00	
24	IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres	00231	Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes	Porcentaje de mujeres atendidas	00020. Equidad de Género	\$0.00	\$5,152,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,152,500.00	
				Campañas implementadas									
		00918	Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes	Unidades de igualdad instaladas	00020. Equidad de Género	\$0.00	\$5,152,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,152,500.00
				Porcentaje de servidoras públicas capacitadas									
				Porcentaje de servidores públicos capacitados									
		06640	Operación Casa del Medio Camino	Porcentaje de mujeres albergadas	00020. Equidad de Género	\$0.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00	



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
25	ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes	*00006	Administración Cultural	Promedio de inversión per cápita estatal por administración cultural	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$42,529,000.00	\$23,581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,110,000.00	
		*00116	Dirección y Apoyo en la Generación de Estrategias Culturales	Incremento anual de población beneficiada	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$9,252,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,252,000.00	
		00182	Impulso a la Enseñanza Artística y Casas de Cultura	Tasa de crecimiento anual de matrícula en educación artística básica	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$54,691,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,691,000.00	
		00206	Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	Incremento anual de población beneficiada por conciertos OSA	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$24,228,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,228,000.00	
		00238	Promoción y Difusión Cultural del Arte a través de sus Distintas Disciplinas	Incremento anual de artistas, artesanos, emprendedores y empresarios culturales promovidos o capacitados	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$54,183,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,183,000.00	
		00265	Universidad de las Artes	Incremento anual de beneficiados en educación artística media, superior, posgrados y cursos de extensión	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$24,191,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,191,000.00	
		00534	Museos y Galerías	Incremento anual de población beneficiada en museos y galerías	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000,000.00	
		00538	Festival de Calaveras	Porcentaje de actividades de rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural en el Programa Cultural del Festival de Calaveras	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	
		*00539	Servicios de Difusión	Tasa de incremento anual de contenidos culturales producidos y difundidos en medios de comunicación	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$10,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,400,000.00
		00540	Programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos	Incremento anual de asistencia al programa cultural de la Feria de San Marcos	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
06514	Descentralización de los Servicios Culturales	Incremento anual de oferta cultural en comunidades específicas	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
26	ICTEA. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	*00009	Administración, Financiamiento y Transparencia de los Recursos del ICTEA	Porcentaje de presupuesto ejercido del ICTEA	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$16,502,400.00	\$1,386,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,888,400.00
		00194	Mantenimiento y Equipamiento de la Infraestructura de los Planteles del ICTEA	Porcentaje de mantenimientos realizados en los planteles del ICTEA	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)	\$0.00	\$0.00	\$780,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$780,800.00
		00196	Mejora Continua de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	Porcentaje de personas capacitadas, certificadas por el ICTEA	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)	\$0.00	\$1,873,600.00	\$2,378,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,251,700.00
		00274	Vinculación Permanente del ICTEA	Porcentaje de convenios y contratos realizados por el ICTEA con el sector productivo e instituciones públicas	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)	\$0.00	\$0.00	\$888,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$888,100.00
27	IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	00101	Cultura Física para la Salud	Porcentaje de personas que participan e actividades de cultura física para la salud	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$1,712,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,712,000.00
		00102	Cultura Física Social	Eventos deportivos de índole estatal, nacional o internacional organizados	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$10,777,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,777,000.00
		00104	Deporte Estudiantil	Porcentaje de deportistas que participan en ligas deportivas escolares y en el proceso de Olimpiada y Paralimpiada Nacional	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$4,044,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,044,000.00
		00105	Deporte Selectivo	Porcentaje de deportistas que resultan beneficiados en actividades de deporte selectivo	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$49,542,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,542,000.00
		00113	Servicios de Difusión	Servicios que se brindan en materia de difusión de cultura física y deporte	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$20,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,700,000.00
		00195	Mejora Continua de Gestión y Administración	Tasa de variación de los apoyos y atenciones proporcionadas	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$31,564,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,564,000.00
		00304	Infraestructura Deportiva	Porcentaje de beneficiarios que hacen uso de las instalaciones deportivas del IDEA	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$20,368,000.00	\$9,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,168,000.00
		00536	Festival de Calaveras	Porcentaje de eventos deportivos de índole nacional o internacional organizados con motivo del Festival de Calaveras	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
		00537	Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de eventos deportivos de índole nacional o internacional organizados con motivo de la Feria Nacional de San Marcos	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
28	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	00087	Comunicación de la Cultura Científica	Porcentaje de cursos y talleres con temática científico - tecnológico ofertados	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$417,000.00	\$1,009,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,426,000.00		
		00089	Conectividad	Porcentaje de nodos conectados	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$640,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$640,000.00	
				Porcentaje de personas conectadas a la red de nodos										
		00118	Divulgación de la Ciencia	Porcentaje de eventos Aguascalientes viendo las estrellas	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$1,034,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,034,800.00
				Porcentaje de personas atendidas en acciones de divulgación de la ciencia										
				Porcentaje de proyecciones de cine en tu municipio										
		00141	(FIBEIPES) Fideicomiso de Becas de Educación Superior Pública del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de emisión de convocatorias para Fideicomiso de Becas	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
				Porcentaje de becas entregadas										
		00149	Fomento a Talentos	Porcentaje de fomento a talentos	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$760,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,000.00
		00191	Investigación y Desarrollo Tecnológico	Porcentaje de gestión de proyectos FOMIX en desarrollo	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
				Porcentaje de subsidio de registro de marcas										
		06540	Impulso, Activación, Equipamiento y Mantenimiento del Museo Descubre	Porcentaje de exhibiciones científico-tecnológico ofertadas	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$1,388,800.00	\$1,890,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,278,800.00
		06541	Visualización Científica, Cultural y Nuevas Tecnologías	Porcentaje de estrenos cinematográficos	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$700,000.00	\$2,120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,820,000.00
06542	Imagen y Mercadotecnia del Museo Descubre	Porcentaje de campañas publicitarias	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$0.00	\$140,000.00	\$358,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$498,000.00		
		Porcentaje de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas												
		Porcentaje de proyectos de mejora continua de espacios del museo descubre												
*06543	Servicios Integrales Administrativos	Porcentaje de incidencias tramitadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$25,067,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,067,400.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
28	IDSCEA. Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	*06543	Servicios Integrales Administrativos	Porcentaje de pago a proveedores	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)									
				Porcentaje de resguardos de bienes actualizados										
				Porcentaje de mantenimiento de vehículos oficiales										
29	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	00066	Becas Educativas	Porcentaje de becas compensatorias entregadas	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$35,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,350,000.00		
				Porcentaje de becas a la excelencia entregadas										
				Porcentaje de becas de manutención entregadas										
				Porcentaje de financiamiento educativo ejercido										
				Porcentaje de becas PROMAJOVEN entregadas										
				Porcentaje de becas de programas especiales entregadas										
		00074	Capacitación Docente	Porcentaje de docentes capacitados	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00		
		00113	Servicios de Difusión	Porcentaje de avance en los servicios educativos difundidos	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$25,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,800,000.00		
		00122	Educación de Calidad en Educación Básica	Eficiencia terminal en Educación Secundaria	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$516,238,400.00	\$23,809,800.00	\$0.00	\$5,798,288,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,338,336,200.00
				Porcentaje de grupos que cuentan con docentes titulares										
				Porcentaje de escuelas que cuentan con al menos dos programas educativos en operación										
00123	Educación de Calidad en Educación Media Superior	Absorción en Educación Media Superior	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$113,417,600.00	\$3,117,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,534,800.00		
		Eficiencia terminal en Educación Media Superior												



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
29	IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes	00123	Educación de Calidad en Educación Media Superior	Cobertura en Educación Media Superior	00047. Impulso a la Educación							
		00157	Fortalecimiento a la Autonomía de la Gestión	Porcentaje de alumnos que reciben recursos del Programa de Apoyo a la Gestión Escolar (PROAGE)	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000,000.00
		00263	Uniformes Escolares	Porcentaje de alumnos que obtienen un uniforme	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$40,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000,000.00
30	IEGEMER. Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria	00010	Aguascalientes, Mejor Clima de Negocios	Herramientas de mejora regulatoria implementadas en los municipios	00022. Aportaciones y Participaciones a Municipios	\$0.00	\$942,300.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$946,300.00
				Asesorías brindadas y trámites gestionados								
		00070	Calidad Regulatoria y Estudios Económicos	Acciones de simplificación implementadas	00026. Mejora Regulatoria	\$0.00	\$1,337,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,337,200.00
		*00171	Gestión de Recursos	Rendición de cuentas Ejercicio de gasto	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$776,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	06545	Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados	Porcentaje de formación académica	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$0.00	\$4,662,200.00	\$1,404,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,066,300.00
				*06546								
31	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	06547	Prevención en la Comisión del Delito, Adicciones, Acoso Escolar, Accidentes y Difusión	Porcentaje de vinculación interinstitucional	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$0.00	\$1,008,500.00	\$336,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,700.00
				*06548								



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
31	IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	*06549	Mejora Continua de Procesos y Servicios	Porcentaje de mejora continua	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$4,269,800.00	\$948,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,218,100.00
		06550	Investigación y Evaluación Educativa	Porcentaje de evaluaciones de participantes para la formación académica	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$21,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,600.00
32	IIFEA. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	00128	Ejecución de Infraestructura Física Educativa en los niveles Básica, Media Superior y Superior	Porcentaje de obras ejecutadas	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$244,749,000.00	\$0.00	\$244,749,000.00
		00129	Ejecución de Programas Escuelas al CIEN	Porcentaje de obras ejecutadas	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
		06529	Operatividad y Ejecución del Gasto del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	Porcentaje del presupuesto comprometido	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$19,397,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,397,000.00
33	INEPJA. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	00058	Atención a la Demanda Educativa	Porcentaje de personas alfabetizadas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$15,698,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$40,931,000.00	\$0.00	\$56,657,000.00
				Porcentaje de personas certificadas en nivel primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)								
				Porcentaje de personas certificadas en nivel secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)								
34	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	*00024	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de expedientes personales digitalizados	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$148,932,000.00	\$20,669,000.00	\$0.00	\$529,599,000.00	\$0.00	\$699,200,000.00
		00060	Atención a la Salud	Porcentaje de atenciones de consulta externa otorgadas a pacientes sin seguridad social	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$368,992,000.00	\$111,315,000.00	\$0.00	\$897,870,000.00	\$0.00	\$1,378,177,000.00
				Porcentaje de consultas otorgadas de medicina general en unidades móviles								
Porcentaje de consultas de medicina de especialidad en hospitales del ISSEA en población no derechohabiente												



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
34	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	00060	Atención a la Salud	Porcentaje de población vulnerable que recibe atención médica intradomiciliaria	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud								
				Porcentaje de consultas médicas otorgadas a pacientes de cuidados paliativos									
		00156	Fortalecimiento a la Atención Médica	Porcentaje de eventos de capacitación realizados al personal del área médica	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$255,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$6,472,000.00	\$0.00	\$6,847,000.00	
		00239	Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Porcentaje de detecciones de obesidad a personas de 20 años y más sin seguridad social	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$10,669,000.00	\$156,000.00	\$0.00	\$175,015,000.00	\$0.00	\$185,840,000.00	
				Porcentaje de comunidades certificadas como saludables en poblaciones de 500 a 2,500 habitantes									
				Porcentaje de tratamientos distribuidos de hidratación oral en los casos de EDAS a niños menores de 5 años									
				Porcentaje de verificaciones sanitarias, realizadas a establecimientos para verificar que cumplan con la normatividad sanitaria vigente									
		*00278	Cuidados Paliativos	Porcentaje de consultas psicológicas otorgadas a pacientes de cuidados paliativos y a sus familiares	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
		*00279	ISVFBCA. Impuesto Sobre la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	Porcentaje de pacientes atendidos en el área de desintoxicación del Centro de Atención para la Prevención de Adicciones	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$11,468,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,468,000.00
		*00280	Servicios de Difusión	Porcentaje de boletines informativos de las acciones de salud dirigidos a la población del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$20,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,700,000.00
*00306	Agua Clara	Porcentaje de consultas otorgadas a pacientes con depresión y otros trastornos emocionales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$2,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,560,000.00		
*06603	Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Porcentaje de programas de salud que reportan avances en plataforma SIAFASPE	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,066,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,066,000.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
34	ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes	*06607	Protección Contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS	Porcentaje de dictámenes sanitarios realizados a establecimientos para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,052,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,052,000.00
		*06608	Programa para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas a pacientes en la atención a las adicciones	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400,000.00
35	ISSSPEA. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	00012	Ahorro con Visión Futura	Porcentaje de cuentas de ahorro individual para el retiro activas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$29,469,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,407,600.00
		00063	Atención Social para Pensionistas	Porcentaje de pensionistas atendidos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$12,407,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,469,300.00
		00068	Bienestar y Desarrollo Infantil para tus Hijos	Porcentaje de menores atendidos en servicio de guardería y preescolar	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$23,046,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,046,800.00
		00150	Fondo de Ahorro para Servidores Públicos	Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$83,541,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,541,600.00
		00190	Integración Familiar en Parque Acuático Valladolid	Porcentaje de visitantes al Parque Acuático Valladolid	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura	\$0.00	\$0.00	\$9,572,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,572,300.00
		00212	Pensionistas	Porcentaje de pensionistas en ISSSPEA	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$370,383,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,383,000.00
		00221	Préstamos a tu Medida	Porcentaje de préstamos a mediano plazo otorgados a servidores públicos	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$5,347,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,347,800.00
		00255	Servicios Funerarios Integrales	Porcentaje de servicios funerarios integrales otorgados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$9,640,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,640,500.00
		00276	Vivienda con ISSSPEA	Porcentaje de préstamos hipotecarios otorgados a servidores públicos	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$58,945,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,945,100.00



No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
36	ITPA. Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	00737	Expansión de la Educación Media Superior, Instituto Tecnológico de Pabellón	Porcentaje de alumnos beneficiados con alguna beca	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
				Porcentaje de docentes, directivos y personal de apoyo a la docencia, que forma parte del Programa Anual de Capacitaciones								
				Porcentaje de estudiantes que participan en el Modelo Dual								
37	IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad	00234	Programa Rehabilita tu Entorno	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
		00247	Proyecto Especial de Rehabilitación de Locales Comerciales en Desarrollo Mixto Centro Comercial Chaveño	Porcentaje de viviendas edificadas en el Fraccionamiento Valle de los Cactus	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
		00303	Gasto Corriente	Porcentaje de recursos ejercidos	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)	\$0.00	\$0.00	\$103,422,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,422,000.00
38	OFISA. Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes, S.A. de C.V.	*00144	Recuperación de cartera vencida Aguascalientes	Recuperación de cartera vencida Aguascalientes	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00
		*00145	Recuperación de cartera vencida Asunción	Recuperación de cartera vencida Asunción	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
		00205	Administración y Operación de Fideicomisos	Gasto ejercido	00015. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$19,240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,240,000.00
		00256	Financiamiento a Empresas y Recuperación de Cartera	Porcentaje de población atendida	00015. Financiamiento	\$221,640,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$239,640,000.00
39	OISJUPA. Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes	00180	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en	Porcentaje de implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal	00003. Implementación y Procuración de Justicia	\$0.00	\$6,608,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,611,000.00
40	PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	00130	Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de visitantes nacionales e internacionales de la FNSM conforme meta establecida	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$0.00	\$4,000,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,200.00
				Porcentaje de avance del programa de difusión, promoción y distribución de información de la FNSM								



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
40	PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	00130	Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de avance de campaña publicitaria	00031. Apoyo al Turismo									
		00167	Generación de Recursos Económicos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de avance de los espacios comerciales arrendados	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$0.00	\$657,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$657,500.00		
		00214	Planeación y Organización de los Eventos de la Feria Nacional de San Marcos	Tasa de variación relativa del número de asistentes que participan en el Foro de las Estrellas	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$3,600,000.00	\$77,342,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,942,300.00	
Porcentaje de derrama económica que se genera durante la FNSM														
41	PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	00018	Aplicación a la Legislación Ambiental	Porcentaje de expedientes concluidos	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$1,159,200.00	\$2,038,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,197,600.00		
		00097	Coordinación entre Diferentes Instancias para Atender Problemáticas Ambientales	Porcentaje de actividades coordinadas programadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$1,996,100.00	\$11,033,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,029,100.00		
		00227	Programa de Supervisión en Descargas y Tratamientos de Aguas Residuales	Porcentaje de supervisiones realizadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$619,600.00	\$877,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,497,500.00		
		00228	Programa de Supervisión y Detección de Irregularidades a Establecimientos en Materia Ambiental	Porcentaje de establecimientos supervisados	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$548,000.00	\$1,125,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,673,700.00		
		00229	Programa de Vigilancia y Supervisión de Áreas Naturales del Estado y el Río San Pedro	Porcentaje de operativos de vigilancia en áreas naturales, urbanas y suburbanas y Río San Pedro	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$631,900.00	\$1,346,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,978,200.00		
		00232	Programa Operativo de Verificación de Vehículos Contaminantes	Porcentaje de vehículos detenidos por falta de verificación vehicular y/o contaminación ostensible	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$469,300.00	\$974,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,443,400.00
				Porcentaje de expedición de boletas de calificaciones de multas por rezago de verificación vehicular										
Porcentaje de supervisiones a centros de verificaciones en el Estado														
00236	Promoción de la Participación Ciudadana para la Solución de la Problemática Ambiental	Porcentaje de población atendida en temas ambientales y bienestar animal	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$0.00	\$1,095,900.00	\$1,637,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,733,500.00		
		Porcentaje de pláticas impartidas												





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
42	REPSS. Régimen Estatal de Protección Social en Salud	00220	Prestación de Servicios de Salud a la Persona (2321)	Porcentaje de reportes sobre la ministración de recursos generados	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$63,310,000.00	\$936,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,246,000.00
				Porcentaje de reportes de comprobación de recursos generados								
		*06553	Prestación y Gastos de Operación del REPSS	Porcentaje de presupuesto ejercido en el pago de prestaciones de trabajadores del REPSS	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$6,426,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,426,000.00
		06578	Seguro Popular, Cuota Social	Porcentaje de personas afiliadas al Seguro Popular	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$171,600,000.00
43	RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes	00001	Acciones de Control y Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Correcta Operación del Equipo Técnico de Radio y Televisión de Aguascalientes	Porcentaje de fortalecimiento del equipo técnico	00040. Fortalecimiento y promoción al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$10,126,100.00	\$467,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,593,200.00
		00002	Actualización de la Programación que Asegure la Aceptación del Radioescucha, así como la Promoción y Difusión de las Acciones de las Dependencias, Entidades y Municipios	Porcentaje de programación propia de radio	00040. Fortalecimiento y promoción al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$4,496,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,496,900.00
		00003	Actualización de la Programación que Asegure la Aceptación del Televidente, así como la Promoción y Difusión de las Acciones de las Dependencias, Entidades y Municipios en Televisión	Porcentaje de programación propia de RyTA	00040. Fortalecimiento y promoción al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$10,332,200.00	\$2,744,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,077,100.00
		*00019	Aplicación del Marco Normativo en todos los Actos Jurídicos que Realiza el Organismo	Proporción de convenios y contratos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$469,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$469,500.00
		*00096	Coordinación del Trabajo Institucional de los Componentes que Integran el Organismo; así como el Generar los Convenios y Acuerdos necesarios para Obtener los Recursos Económicos y en Especie, que Permitan Garantizar una Radio y Televisión de Calidad	Convenios y acuerdos para obtener recursos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$3,696,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,696,500.00
		*00133	Establecer Sistemas y Métodos de Trabajo en las Diferentes Áreas de esta Entidad, Optimizar el Manejo y Control de los Recursos Presupuestados y Propios	Porcentaje de avance del presupuesto	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$4,669,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00192	Manejo de Imagen Institucional Interna y Externa	Porcentaje de promoción y difusión de RyTA, interna y externamente	00040. Fortalecimiento y promoción al deporte, recreación y cultura	\$0.00	\$1,636,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,636,300.00	



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
44	SAE. Secretaría de Administración	*00311	Servicios Administrativos	Porcentaje de cobertura de servicios administrativos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$7,096,800.00	\$32,337,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,434,200.00
		*00312	Coordinación de las Unidades Administrativas en Materia de Recursos	Porcentaje de implementación de programas que son competencia de la Secretaría de Administración (SAE)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$149,400.00	\$11,682,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,831,700.00
		*00314	Sistema de Mantenimiento Vehicular (SIMAVE)	Porcentaje de desempeño en la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$118,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,000.00
		*00315	Gestión de Servicios Básicos	Porcentaje de gestión para el cumplimiento en el pago de servicios básicos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$5,827,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,827,200.00
		*00316	Gestión de Impresos	Porcentaje de desempeño en Talleres Gráficos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,176,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,176,000.00
		*00317	Administración de Riesgos	Porcentaje de siniestralidad de bienes del GEA	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00
		*00318	Gestión de Adquisiciones	Porcentaje de eficiencia en adquisiciones	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$223,900.00	\$9,922,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,146,200.00
		*00320	Plataforma Estatal de Operación e Información del Gobierno	Porcentaje de integración de sistemas y módulos de evaluación y medición de desempeño en la Plataforma Estatal de Operación e Información de Gobierno (PEOIG)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$12,994,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,994,100.00
		00321	Centro Estatal Digital de Atención Ciudadana	Porcentaje de incremento en el tipo de trámites y servicios proporcionados a la ciudadanía, a través del CEDAC	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$495,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$495,000.00
		00324	Portal Web del Gobierno del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de actualización del portal web del GEA	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
44	SAE. Secretaría de Administración	*00326	Evaluación del Desempeño	Porcentaje de evaluación del desempeño de los servidores públicos de mando medio del Gobierno del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$336,100.00	\$12,838,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,174,500.00	
		*00327	Desarrollo Profesional	Porcentaje de cumplimiento a la elaboración del Plan Anual de Capacitación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$5,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,700.00	
		*00328	Control Presupuestal del Gasto de Servicios Personales	Porcentaje de cumplimiento en el control del gasto y presupuesto de servicios personales	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$480,000.00	\$10,643,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,123,000.00
		*00329	Plataforma Única de Compensaciones	Porcentaje de integración y/o mantenimiento de entidades y/o dependencias en el SICH (Sistema Integral de Capital Humano)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$443,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$443,000.00
		*00330	Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$157,200.00	\$4,277,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,435,100.00
		*06551	Gestión de Proyectos y Mantenimiento	Porcentaje de funcionalidad e imagen de los bienes inmuebles (Hábitat)	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
		*06576	Infraestructura de la Red Gubernamental	Porcentaje de efectividad en la disponibilidad de los servicios conectados a la red gubernamental estatal	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$579,600.00	\$28,923,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	SECTUR. Secretaría de Turismo	*00349	Administración de los Recursos	Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros de la SECTUR	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$9,205,000.00	\$28,413,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,618,000.00	
		*00350	Fomento al Turismo	Porcentaje de avance del presupuesto asignado a viáticos de la Secretaría	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$398,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$398,000.00	
		00351	Atención al Visitante Palacio	Porcentaje de personas de la tercera edad que participan en recorridos conforme la meta Porcentaje de personas adultas que participan en recorridos conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	\$120,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,500.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
45	SECTUR. Secretaría de Turismo	00351	Atención al Visitante Palacio	Porcentaje de niños que participan en recorridos conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo								
				Porcentaje de recorridos turísticos en tranvía realizados conforme la meta									
				Porcentaje de visitantes atendidos con información general conforme la meta									
		00352	Desarrollo de Proyectos Turísticos Plaza de las Tres Centurias	Porcentaje de visitantes al Complejo Tres Centurias conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	\$580,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$580,000.00
				Porcentaje de visitantes que participan en algún taller o evento de activación conforme la meta									
		*00353	Marco Legal de la Actividad Turística	Porcentaje de celebración de sesiones de Organos de Gobierno de entidades en los que la Secretaría tenga participación conforme la meta	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$46,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00
				Porcentaje de elaboración de convenios o contratos para eventos conforme la meta									
				Porcentaje de obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia conforme la meta									
		00354	Desarrollo de Proyectos	Porcentaje de aumento de la derrama económica de los municipios	00031. Apoyo al Turismo	\$200,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,700.00
				Porcentaje de aumento en la llegada de pasajeros									
				Porcentaje de aumento en la llegada de visitantes a municipios									
				Porcentaje de aumento en la llegada de vuelos									
				Porcentaje de ocupación hotelera al año									
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura											
00355	Feria Nacional de San Marcos	Porcentaje de llegada de turistas durante la FNSM	00031. Apoyo al Turismo	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00		
		Porcentaje de ocupación hotelera durante la FNSM											
00356	Festival Cultural de Calaveras	Porcentaje de visitantes durante el Festival Cultural de Calaveras	00031. Apoyo al Turismo	\$4,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,150,000.00		
		Porcentaje de gasto o derrama económica generada durante el Festival Cultural de Calaveras conforme a la meta											



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
45	SECTUR. Secretaría de Turismo	00357	Mercadotecnia y Difusión	Porcentaje de avance de las campañas publicitarias	00031. Apoyo al Turismo	\$479,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,700.00	
				Porcentaje de derrama económica por turistas conforme la meta									
		00358	Planeación Turística	Porcentaje de avance de los esquemas de evaluación y seguimiento de planeación	00031. Apoyo al Turismo	\$39,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,600.00	
		00361	Promoción y Fomento	Porcentaje de participación satisfactoria en ferias y eventos para promover al estado a nivel nacional e internacional	00031. Apoyo al Turismo	\$82,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,500.00
				Porcentaje de avance de la meta de turistas que llegan al Estado									
		00363	Feria de la Uva y el Queso Artesanal	Porcentaje de visitantes durante la Feria de la Uva y Queso Artesanal conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	\$312,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312,000.00
				Porcentaje de gasto o derrama económica generada durante la Feria de la Uva y Queso Artesanal conforme la meta									
		00364	Pueblos con Encanto	Porcentaje de asesorías técnicas realizadas	00031. Apoyo al Turismo	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	
		06533	Tiangüis Turístico	Porcentaje de citas estatales concretadas	00031. Apoyo al Turismo	\$1,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100,000.00	
06574	Feria del Mezcal y la Enchilada	Porcentaje de visitantes durante la Feria del Mezcal y la Enchilada conforme la meta	00031. Apoyo al Turismo	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00		
		Porcentaje de gasto o derrama económica durante la Feria del Mezcal y la Enchilada conforme la meta											
06579	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)	Porcentaje de avance del recurso asignado para proyectos de infraestructura turística	00031. Apoyo al Turismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00			
46	SEDEC. Secretaría de Desarrollo Económico	00334	Fortalecimiento a Mipymes	Porcentaje de solicitudes diagnosticadas y vinculadas	00029. Emprendedores	\$432,500.00	\$2,802,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,234,500.00	
		*00335	Gestión Financiera	Porcentaje de recursos financieros ejercidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$13,033,400.00	\$3,529,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,562,800.00	
		00336	Fortalecimiento del Desarrollo Económico	Porcentaje de avance en empleos nuevos registrados	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$55,462,600.00	\$15,775,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,238,400.00	
		00337	Desarrollo de Proveedores	Crecimiento anual de empresas vinculadas y/o integradas a las cadenas de proveeduría con relación al padrón 2018	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$522,000.00	\$2,733,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,255,500.00	
		00338	Atracción de Inversiones	Proyectos de inversión concretados	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$544,200.00	\$2,113,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,657,600.00	



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
46	SEDEC. Secretaría de Desarrollo Económico	00339	Hecho en Aguascalientes	Porcentaje de productos Hechos en Aguascalientes colocados	00029. Emprendedores	\$207,300.00	\$2,434,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,642,200.00		
				Porcentaje de empresas beneficiadas										
47	SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social	00341	Apoyo a la Población Vulnerable	Porcentaje de apoyos de alimentación y mejoramiento de vivienda otorgados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$13,701,600.00	\$18,986,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,688,300.00		
		00342	Crecer con Valores	Porcentaje de capacitaciones en formación personal y social transmitidas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$20,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,700,000.00	
		00343	Fortalecimiento del Tejido Social (Centros CRECER)	Porcentaje de acciones de beneficio social realizadas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$9,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,400,000.00	
		00344	Identidad con Educación y Valores	Porcentaje de escuelas de educación básica rehabilitadas	00047. Impulso a la Educación	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00
				Porcentaje de actos cívicos realizados										
				Porcentaje de acciones de integración familiar y social realizadas										
				Porcentaje de becas escolares otorgadas										
		00345	Nutrición con Valor	Porcentaje de huertos familiares y comunitarios instalados	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00
				Porcentaje de granjas de conejos instaladas										
				Porcentaje de talleres de nutrición impartidos										
				Porcentaje de comidas otorgadas en los comedores comunitarios										
		00346	Protege	Porcentaje de pólizas de asistencia funeraria entregadas	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$4,398,700.00	\$6,088,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,487,300.00
Porcentaje de proyectos productivos apoyados														
*00348	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$22,130,100.00	\$8,025,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,155,600.00		
06554	Atención Ciudadana	Porcentaje de apoyos otorgados a través del área de Gestión Social	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$2,765,400.00	\$4,003,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,769,100.00		
		Porcentaje de intervenciones Contigo al 100 realizadas												
06555	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a las OSC	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$6,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,400,000.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
47	SEDESOC. Secretaría de Desarrollo Social	06555	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje de estímulos en especie otorgados a las OSC	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar								
				Porcentaje de estímulos económicos otorgados a las OSC									
		*06556	Gestión Jurídica	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$41,600.00	\$2,540,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,582,500.00	
		*06557	Política Social y Planeación	Porcentaje de presupuesto ejercido	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,183,500.00	\$5,120,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,304,200.00	
		06591	Fondo de Apoyo a Migrantes	Porcentaje de presupuesto ejercido	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,441,000.00	
		06643	Becas 3 X 1 para Hijos de Migrantes	Porcentaje de presupuesto ejercido	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	
48	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00366	Directo Estatal Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Riego	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada de riego	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	
		00367	Directo Estatal Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía	Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para temporal	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	
				Porcentaje de hectáreas beneficiadas con paquetes tecnológicos									
		00368	Directo Estatal Desarrollo de Áreas de Riego	Porcentaje de hectáreas tecnificadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$11,084,200.00	\$5,146,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,231,100.00
				Porcentaje de hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas									
		00369	Directo Estatal Fomento a la Producción y Reconversión Frutícola	Porcentaje de superficie con reconversión agrícola y frutícola apoyada	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	
		00371	Directo Estatal Apoyos Diversos para el Sector Agropecuario	Porcentaje de apoyos otorgados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$11,068,000.00	\$4,145,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,213,500.00
		00372	Directo Estatal Promoción e Impulso a la Comercialización	Porcentaje de eventos, ferias y exposiciones apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$8,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500,000.00
Porcentaje de avance en la implementación de la campaña de promoción de consumo de productos locales del sector agroalimentario													
Porcentaje de avance en la tienda Tierra Nuestra													
		Porcentaje de avance en asesorías en industria del retail											
00373	Directo Estatal Capacitación a Agroindustriales	Porcentaje de eventos de capacitación apoyados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
48	SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	00374	Directo Estatal Equipamiento a Agroindustrias	Porcentaje de agroindustrias apoyadas con equipamiento	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
		00376	Directo Estatal Mejoramiento Genético	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
		00377	Directo Estatal Apoyos Pecuarios	Porcentaje de apoyos otorgados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$6,682,600.00	\$5,131,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,813,900.00
		00379	Directo Estatal Exposiciones y Convenciones Ganaderas	Porcentaje de exposiciones y convenciones ganaderas apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$10,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500,000.00
		00380	Directo Estatal Fomento al Desarrollo de Organizaciones y Fomento Cooperativo	Porcentaje de organizaciones desarrolladas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
		00381	Directo Estatal Intercambio de Experiencias	Porcentaje de empresas apoyadas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
		*00382	Directo Estatal Apoyo a la Función Pública	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE etiquetados como apoyo a la Función Pública	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$647,500.00	\$20,952,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,600,000.00
		*00470	Gestión de Recursos Financieros	Porcentaje del ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE etiquetados en cap. 2000, 3000 y 5000	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$17,254,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,254,100.00
		06511	Directo Estatal Programa Al Campo Ya	Porcentaje de apoyos otorgados	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$2,106,600.00	\$6,713,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,820,400.00
		06512	Directo Estatal Equipamiento Rural Agrícola	Porcentaje de superficie apoyada con infraestructura, maquinaria, equipos e implementos	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
06592	Seguro Agrícola Catastrófico	Porcentaje de hectáreas aseguradas	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,600,000.00		
49	SEFI. Secretaría de Finanzas	00383	Administrar con Eficiencia los Recursos Financieros del Estado y la Deuda Pública	Capacidad de pago de la deuda pública del Estado	00009. Administración y fortalecimiento de la hacienda pública.	\$2,718,000.00	\$5,812,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,530,800.00
				Porcentaje de nivel de la deuda a ingresos de libre disposición								
		00384	Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Ejerciendo las Facultades	Porcentaje de avance de actos de fiscalización terminados federales	00008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	\$1,079,400.00	\$25,211,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,290,800.00
				Porcentaje de recaudación obtenida federal								
		Porcentaje de avance de actos de fiscalización terminados estatales										
		Porcentaje de recaudación obtenida estatal										





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
49	SEFI. Secretaría de Finanzas	00386	Modernización Permanente en la Prestación de los Servicios al Contribuyente	Porcentaje de avance en la atención a ciudadanos y/o contribuyentes	00008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	\$467,100.00	\$5,407,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,874,800.00	
		*00388	Administrar con Eficiencia el Capital Humano, los Recursos Financieros y Materiales de la SEFI	Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros de la Secretaría de Finanzas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$25,148,000.00	\$27,577,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,725,500.00	
		00389	Fortalecimiento y Modernización de la Hacienda Pública Estatal	Porcentaje de recursos federales recibidos	00009. Administración y fortalecimiento de la hacienda pública	\$442,800.00	\$5,505,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,948,400.00	
		00390	Modernización Permanente en la Presentación de los Servicios	Porcentaje de avance del crecimiento de la recaudación	00008. Atención a los Servicios al Contribuyente y Recaudación Fiscal	\$58,722,100.00	\$43,527,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,249,200.00	
		*00391	Fortalecimiento Jurídico Integral, Asesoría en Materia Fiscal y Administrativa	Porcentaje de procedimientos jurídicos en materia fiscal y administrativa	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,903,800.00	\$7,244,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,147,900.00	
		00392	Armonización Contable	Promedio de cumplimiento de armonización contable en el estado de Aguascalientes	00009. Administración y fortalecimiento de la hacienda pública	\$49,572,200.00	\$2,975,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,547,500.00
				Porcentaje de avance de talleres y cursos de capacitación impartidos									
				Porcentaje de avance de modernización de sistemas									
*06566	Administración del Gasto Público	Porcentaje de avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$289,100.00	\$7,014,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,303,800.00			
*06567	Generación de Información Financiera y Rendición de la Cuenta Pública	Porcentaje de avance en la presentación de informes mensuales a instancia fiscalizadora	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,858,500.00	\$5,289,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,148,300.00		
50	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00426	Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados	Porcentaje de audiencias celebradas	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$300,200.00	\$2,722,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,023,000.00	
		00427	Desarrollo y Estabilidad Laboral	Porcentaje de asesorías laborales	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$387,000.00	\$10,108,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,495,000.00	
				Porcentaje de inspección a los centros de trabajo									
Porcentaje de conciliaciones y representaciones legales a favor del Sector Obrero - Patronal													



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
50	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00427	Desarrollo y Estabilidad Laboral	Porcentaje de permisos otorgados a trabajadores menores de edad	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$387,000.00	\$10,108,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,495,000.00		
		00428	Protección Civil Efectiva y Oportuna	Porcentaje de atención a eventos, contingencias, emergencias y desastres en el Estado	00010. Protección Civil	\$420,200.00	\$6,442,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,862,200.00	
				Porcentaje de capacitación en materia de protección civil										
		00429	Gobernabilidad, Relación entre Poderes, Órdenes de Gobierno, Organismos de la Sociedad y Justicia Alternativa	Porcentaje de acuerdos entre dependencias	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$731,100.00	\$9,797,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,528,900.00
				Porcentaje de asuntos resueltos										
		00430	Pronta y Expedita Administración de Justicia Laboral	Porcentaje de audiencias laborales, laudos y resoluciones	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$1,622,600.00	\$13,720,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,343,100.00
				Porcentaje de convenios dentro y fuera de juicio										
		00431	Asesoría y Representación Jurídica de Gobierno del Estado	Porcentaje de efectividad en la respuesta jurídica a requerimientos judiciales y extrajudiciales solicitados respondidos	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$119,900.00	\$3,497,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,617,700.00
		00432	Desarrollo Integral del Registro Civil	Porcentaje de registros capturados, actualizados, modificados y certificaciones expedidas	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$4,101,400.00	\$16,212,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,313,900.00
				Porcentaje de descentralización de trámites del Registro Civil en oficinas foráneas										
		00433	Homologación de Criterios Normativos de la Administración Pública	Porcentaje de normatividad actualizada	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$98,200.00	\$4,386,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,484,500.00
				Porcentaje de publicaciones ordinarias del Periódico Oficial del Estado										
Porcentaje de opiniones respecto de las iniciativas presentadas por el Congreso del Estado														
00434	Modernización Integral de los Archivos del Estado	Porcentaje de asistencia de personas atendidas en el Programa "Conviviendo con la Historia"	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$1,555,000.00	\$7,563,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,118,500.00		
		Porcentaje de documentos rehabilitados y digitalizados para la conservación de la Memoria Documental												
		Porcentaje de registros en el Sistema de Administración de Archivos SAA												



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
50	SEGOB. Secretaría General de Gobierno	00435	Regulación de la Fe Pública	Porcentaje de gestión a las notarias	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$367,400.00	\$1,312,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,680,000.00		
		*00436	Administración Efectiva y Modernización de la Secretaría General de Gobierno	Porcentaje de modernización de la SEGOB	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$3,258,600.00	\$9,245,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,504,500.00		
				Porcentaje de administración y gestión de recursos										
		00437	Programa Integral para la Atención de Migrantes	Porcentaje de atención a migrantes y sus familias	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$17,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,900.00	
		00438	Actualización del Orden Normativo Estatal	Porcentaje de mecanismos de validación documental y asesoría jurídica	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$85,100.00	\$3,864,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949,400.00	
		*00439	Administrar la Oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de vinculación de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$180,700.00	\$4,249,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,430,100.00	
		*00440	Coordinación Estratégica (Gobernabilidad y Legalidad)	Porcentaje de los programas estratégicos implementados a cada dirección de la SEGOB	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$15,910,600.00	\$36,829,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,739,600.00
				Porcentaje de informes de las acciones realizadas en conjunto con las direcciones										
		00441	Desarrollo de la Cultura Cívica	Porcentaje de eventos cívicos realizados	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$3,272,100.00	\$1,924,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,197,000.00
		00442	Gobernabilidad Democrática y Participativa	Porcentaje de contribución interinstitucional con dependencias emisoras de documentos oficiales	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$74,500.00	\$2,600,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,675,100.00
				Porcentaje de comunicación con los diferentes actores políticos y sociales										
		00443	LOCATEL	Porcentaje de atención de personas extraviadas	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$38,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,500.00
				Porcentaje de efectividad de personas localizada										
*00444	Servicio Nacional de Empleo	Porcentaje de control y seguimiento de los recursos financieros	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$1,861,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,861,200.00		
		Porcentaje de control y seguimiento de los recursos para realizar ferias de empleo												
00445	SNE Subasta 1x1	Porcentaje de personas capacitadas y colocadas en un empleo formal	00028. Empleo y Desarrollo Económico	\$0.00	\$14,092,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,092,000.00		
		Porcentaje de proyectos productivos atendidos para iniciar un negocio												
00446	Optimización de Procesos para las Evaluaciones de Control y Confianza	Porcentaje de elementos con Certificado Único Policial	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$1,542,000.00	\$19,331,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,873,700.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
50	SEGGOB. Secretaría General de Gobierno	00446	Optimización de Procesos para las Evaluaciones de Control y Confianza	Porcentaje de personas con evaluación de control de confianza	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública								
		00448	Asesoría Jurídica y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito	Porcentaje de audiencias desahogadas e informes de casos	00004. Gobernabilidad, relación entre poderes y sociedad	\$104,700.00	\$4,932,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,037,300.00	
				Porcentaje de asesoría jurídica y acompañamiento en primera atención									
		00530	Implementación y Fortalecimiento del Sistema Local de Protección de los Derechos de NNA	Porcentaje de sesiones de los comités del sistema de protección	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$1,612,100.00	\$7,040,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,652,900.00
				Porcentaje de atenciones a niñas, niños, y adolescentes									
00531	Casa del Adolescente	Porcentaje de atenciones integrales a adolescentes	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar	\$622,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$622,000.00		
06552	FASP Fondo de Seguridad Pública 2019	Porcentaje de avance en el cumplimiento del Convenio FASP	00033. Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$29,723,000.00	\$0.00	\$0.00	\$118,891,000.00	\$0.00	\$148,614,000.00			
51	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	00449	Formación y Seguimiento de Consejos, Comités y Gabinetes	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones por parte de los desarrolladores de fraccionamientos, condominios y/o desarrollos especiales, en la etapa del proceso en la que se encuentre	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$574,500.00	\$7,265,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,840,300.00	
		*00450	Control y Seguimiento de los Recursos Financieros y Servicios Integrales	Porcentaje de avance del control y seguimiento de los recursos financieros	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$7,226,600.00	\$5,670,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,897,300.00	
		*00451	Enlace en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Porcentaje de cumplimiento de trámites realizados a las solicitudes de transparencia recibidas de la ciudadanía	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$71,400.00	\$3,100,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,171,500.00	
		00452	Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Porcentaje de trámites de escrituras y certificados de propiedad atendidos	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$886,900.00	\$14,590,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,477,000.00	
		00453	Actualización del Padrón Catastral	Porcentaje de avance de la actualización del Padrón Catastral	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$1,096,900.00	\$17,452,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,549,200.00	
*00469	Administración de las Tecnologías de Información	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipo de cómputo de la SEGUOT	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$85,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,100.00			



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
51	SEGUOT. Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	06558	Sistema Estatal de Planeación Urbana	Porcentaje de accesos al sistema por mes	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$7,800,600.00	\$9,983,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,783,600.00	
				Porcentaje de población cubierta con algún programa de desarrollo urbano municipal									
				Porcentaje de programas de desarrollo urbano actualizados									
52	SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	06648	Operación del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de anteproyectos remitidos a la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador	00002. Fortalecimiento de la Rendición de cuentas	\$0.00	\$14,762,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,762,000.00	
				Porcentaje de sesiones y acuerdos realizados por la Comisión Ejecutiva									
				Porcentaje de sesiones y acuerdos realizados por el Comité Coordinador									
53	SOP. Secretaría de Obras Públicas	06657	Obras Complementarias del Paso a Desnivel Av. Aguascalientes y Antiguo Camino a San Ignacio	Avance físico de las obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes para vialidades urbanas	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,969,000.00	\$0.00	\$24,969,000.00	
		06692	Conservación de Carreteras, Caminos y Vialidades en el Estado	Kilómetros conservados, ampliados y modernizados de la Red Estatal de Carreteras	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000,000.00	\$0.00	\$70,000,000.00	
		06719	Obras de Infraestructura para la Integración Social y Convivencia Familiar	Avance físico de las obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes para obras de infraestructura urbana	00024. Movilidad Integral y Sustentable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000,000.00	\$0.00	\$80,000,000.00	
54	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua	00402	Cambio Climático y Energías Sustentables	Variación de atención a las solicitudes de trámites en materia de impacto y riesgo ambiental atendidas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$7,365,000.00	\$16,713,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,078,000.00	
				Porcentaje de avance en el Programa Estatal de Acción contra el Cambio Climático (PEACC)									
				Porcentaje de gestiones para el Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de la Energía									
		00403	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$2,881,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,881,200.00
				Kilómetros del Río San Pedro inspeccionados y/o rehabilitados									
		00403	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Metros cuadrados de áreas verdes rehabilitadas o restauradas en el Estado									
00403	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional	Variación del número de árboles donados producidos por la SSMAA	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$2,881,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,881,200.00	



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
54	SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua	00404	Gestión de Residuos de Manejo Especial e Impacto Ambiental	Porcentaje de solicitudes de trámites emitidos por la ciudadanía atendidos por la SSMAA	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$692,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$692,200.00	
				Porcentaje de beneficiarios por cursos en materia de residuos impartidos por la SSMAA									
				Variación en las sanciones a generadores de residuos por incumplimiento de la normatividad									
		00405	Calidad del Aire e Indicadores	Monitoreo de la calidad del aire en la ZM de Aguascalientes	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$1,005,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,005,800.00
				Tasa de variación de los vehículos verificados									
		00406	Fortalecimiento de los Centros de Educación y Cultura Ambiental	Porcentaje de la población beneficiada por las capacitaciones impartidas por la SSMAA	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$2,075,300.00	\$18,141,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,216,500.00
				Porcentaje de asesorías impartidas a municipios en educación ambiental									
				Porcentaje de eventos de educación ambiental realizados									
		00472	Mantenimiento de Parques	Metros cuadrados de áreas verdes conservadas	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad	\$5,896,900.00	\$21,220,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,117,200.00
				Porcentaje de capacitaciones internas impartidas									
				Variación del número de visitantes en los parques administrados por la SSMAA									
		06506	Plan Estatal Hídrico	Porcentaje de avance de los estudios hidrológicos, geoquímicos y geográficos del estado de Aguascalientes	00050. Recursos Hídricos	\$35,516,400.00	\$45,075,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,591,700.00
				Proyectos realizados									
				Volumen del agua tratada									
				Monitoreo del agua tratada									
		Reuso del agua tratada											
*06507	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros	Porcentaje de actividades realizadas para la gestión gubernamental	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$97,570,000.00	\$4,831,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,401,200.00		
*06508	Seguimiento a los Procesos de Transparencia y Jurídicos	Porcentaje atención a solicitudes de procedimientos jurídicos atendidos	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$228,200.00	\$2,076,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,304,200.00		



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL	
55	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	*00407	Humanización de los Policias Estatales	Porcentaje de elementos capacitados en formación inicial	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$6,682,000.00	\$45,709,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,391,400.00	
				Porcentaje de elementos evaluados en control y confianza									
		*00410	Atención a la Ciudadanía y Direcciones de esta Secretaría	Porcentaje de licencias de conducir expedidas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$126,200.00	\$5,664,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,791,000.00
				Porcentaje de personas atendidas									
		00411	Optimizar los Procesos Administrativos Operativos	Porcentaje de operaciones policiales optimizadas	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$781,300.00	\$5,343,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,125,200.00	
		00413	Implementación de Programas y Controles para un Mejor Sistema Penitenciario en el Estado	Porcentaje de mantenimiento y mejoramiento del sistema penitenciario	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$34,791,300.00	\$173,153,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$207,944,500.00	
		00414	Promover la Prevención Social y a Participación Ciudadana en temas de Prevención del Delito	Porcentaje de beneficiados por programas de prevención	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$145,300.00	\$4,533,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,679,200.00
				Porcentaje de personas reinseradas									
		00416	Eficiencia y Mejor Servicio de Llamadas de Emergencia	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$484,800.00	\$20,430,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,915,400.00
				Porcentaje de campañas de concientización									
		*00417	Productividad y Control Interno	Porcentaje de avance del control patrimonial actualizado	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$85,434,300.00	\$10,319,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,753,400.00	
		00419	Eficiencia en la Atención de Servicios de Emergencia	Porcentaje de elementos capacitados	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$144,600.00	\$9,027,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,172,400.00
				Porcentaje de beneficiados en talleres, pláticas y cursos de prevención de accidentes									
		00420	Atención Aérea a Operativos de Seguridad y/o Emergencia	Porcentaje de vuelos realizados	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$123,500.00	\$6,726,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,850,100.00
Porcentaje cursos recibidos													
00421	Proximidad Social de los Elementos de la Instituciones Policiales	Porcentaje de elementos capacitados en la policía de proximidad social	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$4,798,900.00	\$259,569,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,368,500.00			
00471	C5I Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes	Porcentaje de avance de la obra	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$53,953,000.00	\$1,598,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000,000.00	\$255,551,900.00			
		Porcentaje de avance del equipamiento tecnológico											
*06421	Construcción de Instalaciones para una Brigada de Policía Militar	Porcentaje de avance del proyecto	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00			



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
55	SSP. Secretaría de Seguridad Pública	06523	Análisis Táctico y Tecnológico para Evitar Delitos Cibernéticos	Porcentaje de beneficiarios en pláticas de prevención de delitos tecnológicos	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$109,500.00	\$1,800,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,909,700.00
		06524	Implementación, Coordinación y Ejecución de Métodos de Análisis de Información para la Inteligencia Estratégica	Productos de inteligencia	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$452,300.00	\$4,823,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,275,300.00
		06525	Centro para el Desarrollo de la Estrategia Integral para la Seguridad Pública	Porcentaje de operaciones policiales planeadas	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
		06526	Centro de Reacción Inmediata de la Seguridad Pública para la Zona Metropolitana de Aguascalientes	Porcentaje de operativos realizados en la Zona Metropolitana de Aguascalientes	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
		06527	Bases de Operaciones Mixtas BOM	Porcentaje de operativos realizados en el Estado	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00
56	UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes	06559	Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad	Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de Educación Media	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$407,115,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407,115,000.00
				Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de Licenciatura								
				Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional de Posgrado								
				Porcentaje de proyectos de investigación que impactan en programas educativos y/o problemáticas sociales								
				Porcentaje de servicios de vinculación en los que participan estudiantes								
				Porcentaje de usuarios que se benefician con los servicios de difusión cultural y publicaciones editoriales que ofrece la Universidad								
				Porcentaje de usuarios en cursos y diplomados de extensión académica impartidos								
				Porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales								
57	UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes	00071	Calidad y Competitividad Académica	Porcentaje de cumplimiento de productos comprometidos en los planes de trabajo desarrollados por Cuerpos Académicos	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$15,240,500.00	\$22,030,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,270,500.00
				Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar o al término de éste								
				Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos nacionales								





## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
57	UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes	00071	Calidad y Competitividad Académica	Porcentaje de PTC actualizados en metodologías acordes a su modelo educativo	00047. Impulso a la Educación							
				Porcentaje de PTC con Posgrado								
				Porcentaje de titulación de licenciatura								
				Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte generacional a nivel de posgrado								
				Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura								
				Porcentaje de proyectos de investigación que son pertinentes y sus resultados se divulgan con otras instituciones, se relacionan con la docencia y el entorno social								
		00115	Dirección Estratégica Institucional	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$2,040,100.00	\$1,109,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,149,400.00
		00215	Planeación para la Mejora de la Toma de Decisiones	Porcentaje de cumplimientos de productos comprometidos en los planes de trabajo desarrollados por las academias	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$2,251,800.00	\$3,541,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,793,700.00
				Porcentaje de cumplimientos de productos comprometidos en academias y entregados en POA o PbR								
		*00259	Soporte Administrativo para un Educación de Calidad	Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes y profesores	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$4,445,300.00	\$10,623,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,068,600.00
00271	Vinculación de Alta Complejidad	Porcentaje de estudiantes en actividades deportivas y culturales	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$2,288,300.00	\$7,025,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,313,800.00		
		Número de los usuarios inscritos en cursos, talleres y/o diplomados										
58	UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes	*00170	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las metas de gestión programadas	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$18,681,600.00	\$15,181,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,862,900.00
		00270	Vinculación	Porcentaje de servicios al sector productivo otorgados	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$1,801,200.00	\$2,946,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,747,200.00
		06560	Proceso Educativo	Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$33,396,700.00	\$8,547,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,944,400.00
		06561	Investigación	Porcentaje de artículos de investigación publicados	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
		06641	Sistema Integral de Procesos Articulados de Administración Pública SIPAAP	Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas del SIPAAP	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$13,094,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,094,500.00



## ANEXO 2

No. Pp	DEPENDENCIA	Núm. del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	INDICADOR	ALINEACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES CONVENIOS	RECURSOS FEDERALES RAMO 33	ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL		
59	UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo	00244	Proyecto de Fortalecimiento Académico	*Porcentaje de alumnos de último semestre o cuatrimestre con requisitos de egreso completos antes de egresar	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$7,700,400.00	\$2,132,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,833,000.00		
		00246	Proyecto de Vinculación Universitaria con el Sector Productivo	*Porcentaje de servicios que se brindan a la comunidad universitaria y sociedad en general en los que participan estudiantes y profesores	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$613,600.00	\$523,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,137,000.00		
60	UTMAGS. Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	06644	Institución de Educación Superior Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable, con Enfoque Dual	Porcentaje de alumnos con calificación aprobatoria	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$5,000,000.00	\$1,895,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,895,000.00		
				Porcentaje de alumnos en movilidad nacional e internacional										
				Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar o al término de éste										
				Porcentaje de estudiantes en actividades deportivas y culturales										
				Porcentaje de profesores de asignatura (PA) que cuentan con un posgrado										
61	UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	00126	Educación Superior de Calidad y Pertinente	Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$35,996,000.00	\$22,319,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,315,000.00		
				Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos nacionales										
62	UTR. Universidad Tecnológica El Retoño	*06562	Programa de Gestión Universitaria	Porcentaje de titulación de Ingeniería y Licenciatura	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)	\$0.00	\$16,381,000.00	\$3,458,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,839,700.00		
				Porcentaje de titulación de Técnico Superior Universitario										
				Porcentaje de capacitaciones a personal administrativo y docente, otorgadas										
		06563	Programa Académico	Porcentaje de profesores de tiempo completo con Posgrado	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$547,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$547,800.00	
				Porcentaje de profesores de asignatura con Posgrado										
				Porcentaje de maestros certificados en dominio de Idioma (B2 - C1)										
		06564	Programa de Vinculación y Extensión Universitaria	Porcentaje anual de alumnos en movilidad internacional	00047. Impulso a la Educación	\$0.00	\$0.00	\$479,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,700.00	
				Porcentaje de estudiantes en actividades deportivas y culturales										
		06565	Programa de Infraestructura y Mantenimiento		Porcentaje de avance en la ejecución del Mantenimiento Preventivo Plan de	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)	\$0.00	\$0.00	\$1,679,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,679,800.00
					Porcentaje de avance en reparaciones continuas y programadas a mobiliario, equipo e infraestructura									

**PAE2019**

---

# **ANEXO 3**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN  
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS





## *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*

### **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

---

#### **Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.





## Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. *Características del Programa*
2. *Diseño*
3. *Planeación y Orientación a Resultados*
4. *Cobertura y Focalización*
5. *Operación*
6. *Percepción de la Población Atendida*
7. *Medición de Resultados*
8. *Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*
9. *Conclusiones*
10. *Ficha técnica*
11. *Anexos*

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).





## CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

---

### Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.





## Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **Sí**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
  - *para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y*
- c. el análisis que justifique la respuesta.

### II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (**SÍ/NO**). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.*





- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
  - **Anexo 1** “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
  - **Anexo 2** “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
  - **Anexo 3** “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
  - **Anexo 4** “Indicadores”.
  - **Anexo 5** “Metas del programa”.







- **Anexo 6** “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- **Anexo 7** “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- **Anexo 8** “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- **Anexo 9** “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- **Anexo 10** “Evolución de la Cobertura”.
- **Anexo 11** “Información de la Población Atendida”.
- **Anexo 12** “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- **Anexo 13** “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- **Anexo 14** “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- **Anexo 15** “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- **Anexo 16** “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).





## EVALUACIÓN

---

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. *Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);*
2. *Problema o necesidad que pretende atender;*
3. *Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;*
4. *Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;*
5. *Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);*
6. *Cobertura y mecanismos de focalización;*
7. *Presupuesto aprobado 2016 y 2017;*
8. *Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,*
9. *Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.*





## II. DISEÑO

### A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.





- 1.2 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

---

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.*
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) El plazo para su revisión y su actualización.*

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

---

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.





Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**3.1.** En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

**3.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

**3.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.





## B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>





- 4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

---

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.







**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

**6.1.** En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

**a)** *Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.*

**b)** *Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.*

**c)** *Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.*

**6.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

**6.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.





## C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### *Definiciones de población potencial, objetivo y atendida*

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

---

### *Población potencial y objetivo*

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

- 7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

---

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*





Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**8.1.** En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

**8.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

**8.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.





---

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**9.1** En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

**9.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

**9.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.





## D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**10.1** En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.





**10.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

**10.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) *Nombre.*
- b) *Definición.*
- c) *Método de cálculo.*
- d) *Unidad de Medida.*
- e) *Frecuencia de Medición.*
- f) *Línea base.*
- g) *Metas.*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).*

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.





- 11.1** En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 “Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 11.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 11.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

---

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.*
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:







NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

- 12.1** En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 12.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 12.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.





## **E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

---

### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

- 13.1.** En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.





- 13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 13.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.





### III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

#### A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

**14.1.** En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.





**14.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

**14.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

---

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) *Tienen establecidas sus metas.*
- d) *Se revisan y actualizan.*

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.





- 15.1.** En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- 15.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 15.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14

## **B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

---

### **16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.





Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

**16.1.** En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

**16.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

**16.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

---

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**





Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**17.1** En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* establecido en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

**17.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas







generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

- 17.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

- 
- 18.** *¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

No procede valoración cuantitativa.

- 18.1.** En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato *Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
- 18.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.
- 18.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.





**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

**19.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato *Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*.

**19.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

**19.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

---

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

**20.1.** En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.





**20.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los

documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

**20.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

## C. De la Generación de Información

---

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**21.1.** En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

**21.2.** Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

**21.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

---

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*





Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**22.1.** En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

**22.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

**22.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.





## IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.





- 23.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.
- 23.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

---

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1.** En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 24.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 24.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

---

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

- 25.1.** En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”* y en el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida”*. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.





**25.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

**25.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.







## V. OPERACIÓN

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

- 
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1.** En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"*.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

- 26.2.** Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

- 26.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.





### Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

**27.1.** En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

**27.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

**27.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.





**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Si”**, se consideran los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**28.1.** En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.





**28.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

**28.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

---

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>





- 29.1** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 29.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

---

### ***Selección de beneficiarios y/o proyectos***

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) ***Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.***
  - b) ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
  - c) ***Están sistematizados.***
  - d) ***Están difundidos públicamente.***

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





28.4 NIVEL	28.5 CRITERIOS
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**30.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

**30.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

**30.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

---

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**



- a) *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**31.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**31.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.





31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

*Tipos de apoyos*

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>







- 32.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no
- 32.2.** tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 32.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 32.4.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

---

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
- c) *Están sistematizados.***
- d) *Son conocidos por operadores del programa.***

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.





Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**33.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

**33.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

**33.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.





### Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.





- 34.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 34.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

---

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa.*

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.





- 35.1.** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 35.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 35.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.





## B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

---

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

**36.1.** En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

**36.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

**36.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.





---

*Organización y gestión*

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

**37.1.** En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

**37.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

**37.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.





## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

---

### *Registro de operaciones programáticas y presupuestales*

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**
- a) **Gastos en operación:** *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
  - b) **Gastos en mantenimiento:** *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
  - c) **Gastos en capital:** *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
  - d) **Gasto unitario:** *Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:







NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

**38.1.** En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

**38.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**38.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.





---

### *Economía*

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

**39.1.** En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

**39.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.

**39.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.





## D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.





- 40.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 40.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 3

## **E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS DIFERENTES INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

- 41.1.** En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.
- 41.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.
- 41.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.





## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) *Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.*
- b) *Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.*
- c) *Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*
- d) *La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permean en los términos que señala la normatividad aplicable.*

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.





- 42.1.** En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 42.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 42.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.





## VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- b) *Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- c) *Los resultados que arrojan son representativos.*

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.





**43.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

## VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

---

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) *Con indicadores de la MIR.*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

**44.1.** En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

**44.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

**44.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

---

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.







Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**45.1.** En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

**45.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

**45.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

**46.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*





**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

**46.1.** En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

**46.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

**46.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.





---

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

**47.1.** En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

**47.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

**47.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

---

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*





Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**48.1.** En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

**48.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

**48.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.





---

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

**49.1.** En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

**49.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

**49.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

---

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*





Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**50.1.** En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

**50.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

**50.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.





**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

**51.1.** En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

**51.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

**51.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.





## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

**Nota:** Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.







## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

---

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el *Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”*.





## CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

**Tabla 2. “Valoración Final del Programa”**

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
<b>Valoración Final</b>	Nivel promedio del total de temas	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).*





## FICHA TÉCNICA

---

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento





## FORMATOS DE ANEXOS

---

- **Formato del Anexo 1**  
*“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”*  
(Formato libre)  
Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- **Formato del Anexo 2**  
*“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*  
(Formato libre)  
Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.
- **Formato del Anexo 3**  
*“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*

TEMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

*Nota.* Con Base a la Metodología de Marco Lógico.





## Formato del Anexo 4

### “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

*Nota.* Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.





## Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Métra	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la muestra
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

*Nota.* Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.





### Formato del Anexo 6

*“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación





## Formato del Anexo 7

*“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*

### Avance del documento de trabajo

---

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones







## Avance del Documento Institucional

---

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones





### **Formato del Anexo 8**

*“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”  
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

### **Formato del Anexo 9**

*“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”  
(Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador





## Formato del Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año...	2017
Potencial						
Objetivo						
Atendida						
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	%

*Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.*





## Formato del Anexo 11

### “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5,11 años	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29 años	Adultos 30-64 años	Adultos mayores 65+	Indigenas	No. Indigenas





## Formato del Anexo 12

### “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Para llenar el anexo se debe:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos.<sup>1</sup> En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.<sup>2</sup>
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

### “Modelo General de Procesos”



<sup>1</sup> El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

<sup>2</sup> Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)





Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General

### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo:

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.





## Formato del Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad Social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a Servidores Públicos		
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros de seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Servicios Generales	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
	4900 Transferencias al exterior		
Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramienta		
	5700 Activos biológicos		
	5800 Bienes inmuebles		
	5900 Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público		
	6200 Obra pública en bienes propios		
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento		
Subtotal de Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gastos total		
Gastos unitarios		



## Formato del Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

**Nota.** Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.







### **Formato del Anexo 15**

*"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.

### **Formato del Anexo 16**

*"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre).*

Para este Anexo, el formato es libre y se deja a consideración del evaluador.



**PAE2019**

---

# **ANEXO 4**

ÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN  
DE PROCESOS





## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

---

### Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza “mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

Es decir, esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. La evaluación de procesos busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas.

(Se puede agregar más información sobre los antecedentes y la motivación de realizar la Evaluación de Procesos, en particular se puede incluir una breve descripción de las características del Programa que será evaluado.)





## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

---

### Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

### Objetivos Específicos

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.





## Alcances

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

## Descripción Específica del Servicio

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. *Descripción del Programa*
2. *Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo*
3. *Descripción y análisis de los procesos del Programa*
4. *Hallazgos y resultados*
5. *Recomendaciones y conclusiones*
6. *Anexos*

El primer y segundo apartado son parte del entregable número uno. El tercer y cuarto apartado son parte del entregable número dos. Para el tercer entregable, se debe elaborar un informe final que contenga los seis apartados enlistados anteriormente así como un resumen ejecutivo, un índice, una introducción y una presentación en formato Power Point con los principales resultados de la evaluación.

El resumen ejecutivo debe ser un breve análisis de los aspectos más importantes de la Evaluación, resultado de los principales hallazgos y conclusiones.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.





## Perfil del Coordinador de la Evaluación

CARGO	Escolaridad y/o áreas de especialidad	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos o a programas de desarrollo social.

## Productos y Plazos de Entrega

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.





**CUADRO 1. Listado de productos y calendario de entrega**

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del Programa _____</li> <li>2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo</li> </ol>	XXXX	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción y análisis de los procesos del Programa _____</li> <li>2. Hallazgos y Resultados</li> </ol>	XXXX	Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
3	<p>Informe final de la evaluación de procesos del Programa _____, que contenga los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen Ejecutivo</li> <li>2. Índice</li> <li>3. Introducción</li> <li>4. Descripción del Programa _____</li> <li>5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo</li> <li>6. Descripción y análisis de los procesos del Programa _____</li> <li>7. Hallazgos y resultados</li> <li>8. Recomendaciones y conclusiones.</li> <li>9. Anexos               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ficha técnica de identificación del Programa _____</li> <li>II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos</li> <li>III. Flujogramas del Programa _____</li> <li>IV. Grado de Consolidación Operativa</li> <li>V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos.</li> <li>VI. Propuesta de modificación a la normatividad</li> <li>VII. Análisis FODA del Programa</li> <li>VIII. Recomendaciones del programa</li> <li>IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión</li> <li>X. Trabajo de campo realizado</li> <li>XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa _____</li> <li>XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluada y el costo de la evaluación</li> </ol> </li> </ol>	XXXX	<p>Archivo electrónico del documento en formato Word y archivo electrónico de la presentación en formato PowerPoint en 1 CD.</p> <p>El tipo de letra del documento de Word debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.</p>

\* Este informe deberá acompañarse de una presentación en formato **Microsoft PowerPoint** con los principales resultados de la evaluación.





Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del segundo producto con los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación de procesos. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

## **Responsabilidad y Compromisos del Proveedor**

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a \_\_\_\_\_ días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con \_\_\_\_\_ días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta \_\_\_\_\_ días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia.







Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por CONEVAL y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

### **Punto de Reunión**

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente:

\_\_\_\_\_.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

### **Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.





El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

### **Condiciones Generales**

- Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
- La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
- El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
- En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
- El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.





## **ANEXO A.**

# **CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN**

---

### **1. Descripción del Programa**

El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Programa, en el que se dé cuenta de: 1) la problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4) así como toda aquella información que permita entender la operación del programa, incluso de carácter histórico.

La descripción del Programa es parte del entregable 1. Además, se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del Programa en el Anexo I “Ficha técnica de identificación”.

### **2. Diseño Metodológico y Estrategia del Trabajo de Campo**

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo, pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis (un programa de desarrollo social, en este caso).

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en





que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Programa así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que sólo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

La evaluación de procesos deberá describir en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido, la Evaluación de Procesos del Programa implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Cabe señalar que el área requirente podrá solicitar un análisis cuantitativo, en caso de considerarlo necesario, con la finalidad de contar con datos a mayor escala.

### **Análisis de Gabinete**

El desarrollo de la evaluación de procesos requerirá de una revisión del contexto en el que el Programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Llevar a cabo este análisis requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general de implementación del Programa y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación de procesos en una etapa posterior.

La selección de las fuentes de información para la evaluación deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa y la información que se genere de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa, gobiernos estatales y otros actores relevantes; así como fuentes de información externa que se consideren pertinentes para la evaluación.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:





- *La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).*
- *Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.*
- *Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.*
- *Sistemas de información.*
- *Evaluaciones del programa.*
- *Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.*
- *Documentos asociados al diseño.*
- *Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.*

## Análisis Cualitativo

Para la evaluación de procesos se deberá llevar a cabo una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas a profundidad y semi-estructuradas, y grupos focales. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del Programa \_\_\_\_\_ tanto a nivel central como en las entidades federativas o unidades de ejecución donde opere, así como a la población beneficiaria.

La realización de entrevistas a profundidad, semi-estructuradas y/o grupos focales con actores clave (operadores, beneficiarios, voluntarios, etc.) permitirá obtener información sobre la implementación del \_\_\_\_\_ y la identificación de elementos relevantes de análisis. La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementará con la observación directa de procesos que permita la revisión in situ de la implementación del \_\_\_\_\_ en cada uno de los niveles de ejecución.

En la página web del CONEVAL, [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx), estará a disposición una batería de preguntas y temas guía, que servirán al proveedor para elaborar los instrumentos de recolección de información y que sirvan para profundizar en el estudio de cada uno de los procesos.





## Análisis Cuantitativo

En caso de que el área requirente hubiera solicitado un análisis cuantitativo, el proveedor deberá aplicar, de preferencia, encuestas en línea a personal operativo y a beneficiarios, que permita realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos del \_\_\_\_\_.

---

### 2.1 Trabajo de Campo

Para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el proveedor debe establecer la selección de una muestra analítica y ésta debe considerar las diferentes modalidades, componentes, y/o tipos de apoyo que otorga el Programa. Esta muestra deberá estar apoyada en una matriz analítica en la que se establezcan los criterios de selección y sus interacciones, que justifiquen y den solidez a la selección de las unidades de análisis (entidades, unidades responsables, entre otras). La selección de variables utilizadas para la selección de la muestra debe justificarse a partir de la importancia para el desarrollo de la evaluación.

Para definir la muestra, podrá utilizarse información proveniente de un enfoque analítico; de los hallazgos de estudios, investigaciones y evaluaciones previas; así como de aquella obtenida de entrevistas con actores clave a nivel central, así como de los informes y registros administrativos del programa, de tal manera que cuente con elementos que le permitan elaborar criterios de selección que garanticen la variabilidad de la muestra seleccionada. La muestra seleccionada debe arrojar resultados que sean representativos para mostrar diferencias en la operación del Programa a nivel federal.

Algunos criterios para dar cuenta de la variabilidad, que el proveedor puede tomar en cuenta son el desempeño operativo del programa entre entidades, regionalización geográfica y cultural, volumen de operación, esquemas normativos del \_\_\_\_\_ y el ejercicio presupuestal en las entidades en que opera, así como las formas de interacción con los gobiernos estatales y municipales. Estos criterios son enunciativos más no limitativos. Una vez seleccionadas las entidades, se deberá elaborar, a su vez, una muestra de las unidades territoriales a visitar, los puntos de entrega de los bienes y/o





servicios generados por los programas, así como de las unidades de intervención del \_\_\_\_\_ (proyectos, hogares, estancias, superficies, unidades de producción, entre otros).

El proveedor debe entregar un cronograma de actividades en donde se detallen las actividades a realizar para el desarrollo de la evaluación. Además, debe entregar una agenda del trabajo de campo, en donde se señale fechas, instrumentos a emplear, actores que serán entrevistados, tiempo estimado de duración de la aplicación de los instrumentos, etc. Para la agenda de trabajo de campo, se deberá tomar en consideración los tiempos operativos, por ejemplo, el tiempo de traslado. Asimismo, los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, deben entregarse para aprobación del área requirente. Los instrumentos de recolección de información deberán incluirse en el Anexo XI. “Instrumentos de recolección de información”.

Para el levantamiento de información en campo es necesario solicitar el consentimiento informado de los actores que participarán como informantes en la evaluación, ya sea que se trate de entrevistas semi-estructuradas, estructuradas, grupos focales, encuestas, o cualquier otro instrumento de levantamiento de información<sup>3</sup>.

El proveedor deberá entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas incluyendo toda la información sistematizada, tanto de corte cuantitativo como aquella recabada en el trabajo de campo (cualitativa), eliminando datos personales y sustituyéndolos por identificadores alfanuméricos, en caso de ser necesario, a fin de mantener la confidencialidad de los entrevistados. Las bases de datos deberán entregarse en formatos editables (Excel, Word, SPSS, etc.) como parte del entregable 3.

El desarrollo del trabajo de campo deberá describirse en el Anexo X. “Trabajo de Campo Realizado”, en donde se debe mencionar si se cumplió con el diseño metodológico propuesto al inicio de la evaluación o en caso de presentarse cambios en el diseño metodológico (criterios de selección y/o unidades de análisis y/o diseño del levantamiento de la información) y/o en la estrategia del trabajo de campo durante el desarrollo de la evaluación, el proveedor deberá detallar y justificar dichas modificaciones para dar cuenta de lo que realmente se llevó

---

<sup>3</sup> En la página web del CONEVAL, [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx), estará a disposición la “Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructurada”, en la que se sugieren algunos elementos para la elaboración de estos instrumentos, así como el “Modelo de Carta de Consentimiento Informado para Participar en Evaluaciones de Procesos”.



a cabo en la evaluación, y mencionar de qué manera estas modificaciones afectan los resultados de la evaluación.

En este anexo también se debe incluir la bitácora de trabajo, que es un registro detallado de las actividades realizadas, donde deberá señalarse de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó el proveedor y que podrían afectar los resultados de la evaluación. Se deberán registrar todas las actividades, en orden cronológico, indicando fechas, instrumentos empleados para la obtención de la información, obstáculos que se hayan presentado, o cualquier otra información que se considere relevante (ver formato propuesto en el Anexo X). Este anexo es parte del entregable 3.

El diseño metodológico y la estrategia del trabajo de campo diseñada por el proveedor deberá ser entregada al área requirente para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener: 1) la muestra propuesta (con su matriz analítica), 2) los instrumentos de recolección de información a aplicar, 3) el cronograma de actividades, 4) agenda del trabajo de campo, y 5) los formatos de consentimiento, estos cinco productos son parte del entregable 1.

## **1. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa**

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Programa, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. La descripción, análisis y grado de consolidación operativa de los procesos es parte del entregable 2.

La descripción y análisis de los procesos del Programa se deberá desarrollar en lo general y sólo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinto entre las unidades de análisis observadas (entidades, dependencias, etc.) se deberán describir estas diferencias, para ello se puede utilizar un cuadro comparativo entre los casos analizados para dar cuenta de las diferencias encontradas en la operación del programa. Por otra parte, cuando se entreguen varios apoyos será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.

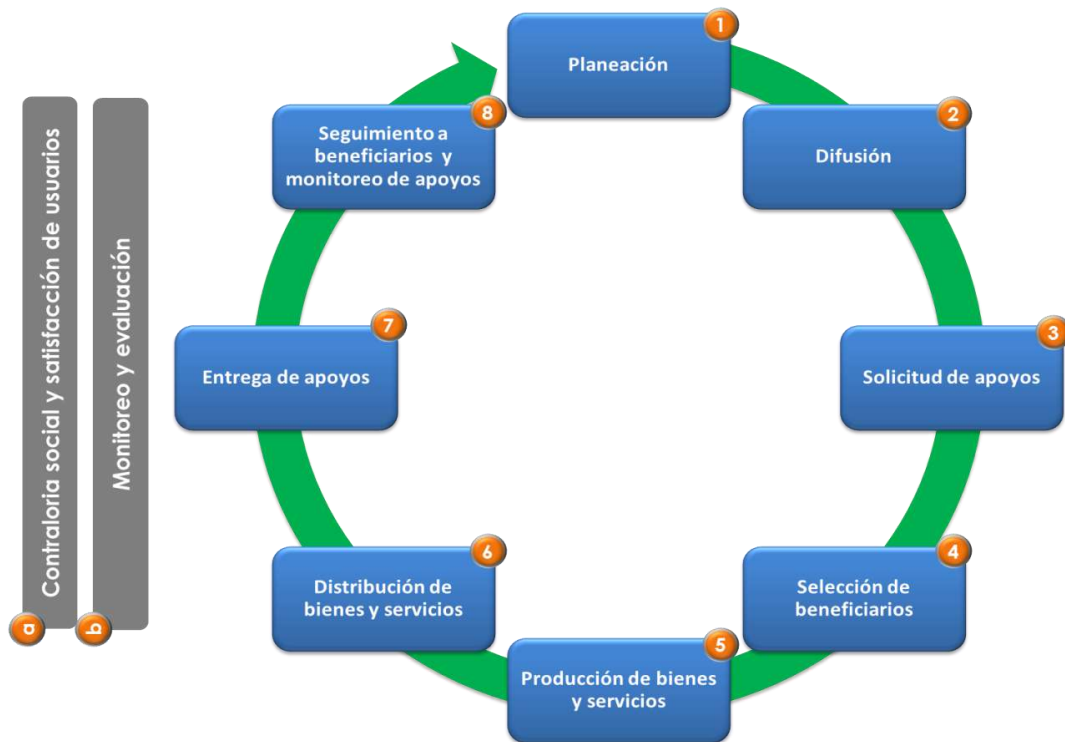






La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el “Modelo general de procesos”, que se presenta a continuación.

**Figura 1. Modelo General de Procesos**



En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.





- a) *Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?*
  - b) *Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?*
  - c) *Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?*
  - d) *Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?*
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
  5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?<sup>4</sup>
  6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
  7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
  8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
  9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Además, se deberá analizar el grado de consolidación operativa del Programa, considerando elementos como: 1) si existen documentos que normen los procesos; 2) si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras; 4) si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores; 5) si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Los temas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deberán ser descritos brevemente en el informe en la sección correspondiente. Adicionalmente se deberá incluir un análisis detallado en el Anexo V. "Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos", en cual se presente la información de forma más detallada.

<sup>5</sup> Para este tema se debe considerar un rango de valoración de 1-5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el valor más alto en términos del grado de consolidación operativa y se tiene que desarrollar la metodología empleada para la valoración de cada uno de los elementos considerando el contexto de operación del programa. En el informe se deberá describir brevemente este tema, y se complementará con el Anexo IV. "Grado de Consolidación Operativa".



El “Modelo general de procesos” (figura 1) no es necesariamente coincidente con los procesos que pueda tener un Programa, por lo que el proveedor, de manera adicional, deberá indicarlos y describirlos. Asimismo, deberá realizar una equivalencia de los procesos del Modelo con los que se encuentren en el Programa. Anexo II “Ficha de identificación y equivalencia de procesos”.

La descripción de los procesos del Programa deberá acompañarse de flujogramas para cada uno de los procesos analizados, y éstos se presentarán en el Anexo III “Flujogramas del Programa”.

## **1. Hallazgos y Resultados**

En este componente, el proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Programa, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Programa evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Programa contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Programa con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Programa que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables del Programa.





### ***Principales problemas detectados en la normatividad***

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Programa. Con base en lo anterior, el proveedor presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al Programa, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo VI “Propuesta de modificación a la normatividad”.

### ***Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas***

La identificación y la descripción de las principales áreas de oportunidad, los cuellos de botella, las buenas prácticas del Programa deberán incluirse en subapartados y en su elaboración se debe considerar la información derivada del análisis de la operación del Programa (estudios de caso), así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Las áreas de oportunidad son aquellos aspectos del diseño, implementación, gestión y resultados que las entidades y dependencias pueden mejorar; es decir, son aquellas limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del Programa, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Los cuellos de botella son aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos. Al respecto, el proveedor deberá detectar las áreas de oportunidad y los cuellos de botella de los procesos del Programa, identificando sus causas (señalando si son internas o externas) y consecuencias en el logro de los objetivos del Programa, así como sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas).

Las buenas prácticas son aquellas iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del programa. El proveedor deberá describir las buenas prácticas con base en la información derivada de los estudios de caso, así como presentar un análisis de la posibilidad de implementarse en otras áreas y/o entidades en donde opera el Programa.





## ***Amenazas y Fortalezas***

Se deberá señalar de manera general las principales amenazas y fortalezas a nivel del Programa que ayuden a los responsables del Programa a contar con información que les permita una mejora en la toma de decisiones. Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa o acción. Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Los hallazgos y resultados, en los que también se incluyan los principales problemas detectados en la normatividad, la identificación y descripción de áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas así como las amenazas y fortalezas del Programa, son parte del entregable 2.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar el Anexo VII. “Análisis FODA del Programa”, en la que se presentan los hallazgos más significativos a nivel del Programa. Este anexo debe formar parte del informe final (entregable 3).

## **2. Recomendaciones y Conclusiones**

En este apartado el proveedor debe exponer una síntesis de los resultados encontrados y resaltar los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para mejorar la gestión del Programa y para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, el proveedor, como resultado del análisis global o específico de la gestión operativa, debe realizar recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del Programa. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos contenidos en los estudios de caso. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora de la operación del Programa. Las recomendaciones y conclusiones son parte del entregable 3.





Las recomendaciones deben contar con las siguientes características:

- ✓ ***Derivarse de los principales resultados de la evaluación.***
- ✓ ***Incluir un mecanismo de implementación, que considere los siguientes elementos:***
  - Breve análisis de la viabilidad de la implementación.
  - Principal(es) responsable(s) de la implementación.
  - Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Programa como en el logro de los objetivos del mismo.
  - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- ✓ ***Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: a) consolidación o, b) reingeniería de procesos.***
- ✓ ***Presentarse en el cuerpo del documento así como en el Anexo VIII. "Recomendaciones del Programa".***

Adicionalmente, el proveedor deberá presentar, de acuerdo con el alcance de la evaluación, una propuesta para fortalecer un sistema de monitoreo de gestión (por ejemplo la inclusión de indicadores) o en el caso de que el Programa carezca de este tipo de sistemas, se debe proponer el diseño de uno. En cuanto al diseño de indicadores de gestión para estos sistemas de monitoreo, deben cumplir con las siguientes características: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. La propuesta para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión deberá incluirse en el Anexo IX. "Sistema de monitoreo e indicadores de gestión".





## FORMATOS ANEXOS

### ANEXO I. Ficha Técnica de Identificación del Programa

TEMA	VARIABLE	DATOS
<b>Datos Generales</b>	Ramo	
	Institución	
	Entidad	
	Unidad Responsable	
	Clave Presupuestal	
	Nombre del Programa	
	Año de Inicio	
	Responsable titular del programa	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	
	Principal Normatividad	
	Eje del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PND con el que está alineado	
	Tema del PND con el que está alineado	
	Programa ( Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
<b>Población potencial</b>	Propósito del programa	
	Definición	
	Unidad de medida	
<b>Población objetivo</b>	Cuantificación	
	Definición	
	Unidad de medida	
<b>Población atendida</b>	Cuantificación	
	Definición	
	Unidad de medida	
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Cuantificación	
	Presupuesto original (MDP)	
	Presupuesto modificado (MDP)	
<b>Cobertura geográfica</b>	Presupuesto ejercido (MDP)	
	Entidades Federativas en las que opera el programa	
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	





## **ANEXO II. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos, Evaluación de Procesos del Programa**

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

- 1. Listar los procesos identificados.*
- 2. Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del programa identificado como equivalente.*
- 3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.*







MODELO GENERAL DE PROCESOS	NO. DE SECUENCIA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR (Escriba su nombre y describa brevemente)
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.		Ej. Planeación Ej. Programación Ej. Presupuestación
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.		Ej. Difusión Federal Ej. Difusión Local
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.		Ej. Recepción de solicitudes de becas
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.		Ej. Selección de becarios
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.		
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).		
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.		Ej. Entrega de becas
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.		Ej. Monitoreo de becarios
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.		Ej. Monitoreo de becarios
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
<b>Otros procesos (nombre del proceso)</b>	<b>Número de secuencia</b>	<b>Número de secuencia</b>



### ANEXO III. Flujogramas del Programa (Formato Libre)

En este apartado el proveedor podrá considerar para la elaboración de los flujogramas la Guía para la Optimalización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública, apartado VII. Mapeo de procesos, disponible en:

<http://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y-mejora-continua-de-procesos>

### ANEXO IV. Grado de Consolidación Operativa del Programa

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTAJE				COMENTARIOS
	SÍ	PARCIALMENTE	NO	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;					
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados					
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras.					
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.					
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.					
Grado de consolidación operativa					







## ANEXO VII. Análisis FODA del Programa (Formato Libre)

## ANEXO VIII. Recomendaciones del Programa

En este anexo el proveedor debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

### A) Consolidación:

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

### B) Reingeniería de procesos:

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Objetivo	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo)*

\*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.





**ANEXO IX. Sistema de Monitoreo de Indicadores  
de Gestión del Programa**  
*(Formato Libre)*

**ANEXO IX. Trabajo de Campo realizado**  
*(Formato Libre)*

En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

***Bitácora de Trabajo***

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones





**ANEXO XI. Instrumentos de Recolección e Información de la Evaluación  
de Procesos del Programa  
(Formato Libre)**

**ANEXO XII. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora  
y el Costo de la Evaluación**

- *Nombre de la instancia evaluadora:*
- *Nombre del coordinador de la evaluación:*
- *Nombres de los principales colaboradores:*
- *Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:*
- *Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:*
- *Forma de contratación de la instancia evaluadora:*
- *Costo total de la evaluación:*
- *Fuente de financiamiento:*





## GLOSARIO

<b>Adecuado</b>	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
<b>Amenazas</b>	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
<b>Áreas de oportunidad</b>	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
<b>Buenas prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
<b>Calidad</b>	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
<b>Claro</b>	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
<b>Componentes</b>	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
<b>Consolidación</b>	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.





<b>Cuellos de Botella</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
<b>Debilidades</b>	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Economía</b>	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
<b>Eficacia</b>	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>Eficiencia</b>	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
<b>Fortalezas</b>	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Indicadores de Servicios y Gestión</b>	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
<b>Indicadores de Resultados</b>	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>Instrumentos de recolección de información</b>	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.







<b>Monitoreo</b>	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
<b>Operadores</b>	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
<b>Oportunidad</b>	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
<b>Población atendida</b>	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
<b>Población objetivo</b>	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
<b>Población potencial</b>	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
<b>Recomendaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
<b>Relevante</b>	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
<b>Reingeniería de Procesos</b>	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
<b>Trabajo de campo</b>	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.





**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## DIRECTORIO

**MDS. Ricardo Alfredo Serrano Rangel**  
Coordinador General de Planeación y Proyectos

**Mtro. Victor Eduardo Guerra Ruíz Esparza**  
Director General de Planeación y  
Evaluación Institucional

**Lic. Luz María Pérez Venegas**  
Jefe del Departamento de Políticas Socioeconómicas  
luz.perez@aguascalientes.gob.mx | ext. 6913

**C.P. José Luis Sánchez Macías**  
Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación  
luis.sanchez@aguascalientes.gob.mx | 6915

## EVALUADORES

**M.D.U. Ma. del Carmen Martínez Zacarías**  
carmen.martinez@aguascalientes.gob.mx | ext. 6911

**Mtra. Jeniffer Barrón Andrade**  
jeniffer.barron@aguascalientes.gob.mx | ext. 6906

**Lic. Azalia Medina Martínez**  
azalia.medina@aguascalientes.gob.mx | ext. 6931

**T.S.U. Erik Ortiz López**  
erik.ortiz@aguascalientes.gob.mx | ext. 6906

**EDICIÓN**

---

**Coordinación General de Planeación y Proyectos**  
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

Aguascalientes, Ags.  
2019



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CPLAP**  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y PROYECTOS